



**Implementar una respuesta segura  
para satisfacer las necesidades  
humanitarias de las víctimas  
sobrevivientes de trata de personas**  
**GUÍA DE ORIENTACIÓN A  
SOCIEDADES NACIONALES**



Financiado por  
la Unión Europea

La guía y las herramientas fueron producidas a través de una colaboración entre la Cruz Roja Británica y la Oficina Regional para las Américas de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y la Media Luna Roja por medio de su área de Protección, Género e Inclusión. La guía y las herramientas fueron desarrolladas principalmente por Giulia Bonacalza, Asesora Internacional de Lucha contra la Trata de Personas de la Cruz Roja Británica.

Esta iniciativa, se realizó en el marco del proyecto de fortalecimiento de capacidades en Lucha contra la Trata de Personas y fue implementado con el apoyo financiero de la Dirección General de Protección Civil y Operaciones de Ayuda Humanitaria Europeas de la Comisión Europea-ECHO.

Nos gustaría agradecer al personal y voluntariado de las Sociedades Nacionales de la región de las Américas y al personal de IFRC que participaron en el grupo de trabajo regional que apoyó el desarrollo de la guía y de las herramientas a través de consultas y comentarios continuos.

© **Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, Oficina regional para Las Américas, marzo 2021**

Pueden realizarse copias de todo o parte de este documento para uso no comercial, siempre que se cite la fuente. La Federación Internacional agradecería ser informada sobre su uso. Las solicitudes de reproducción comercial deben dirigirse a la Secretaría de la Federación Internacional: [secretariat@ifrc.org](mailto:secretariat@ifrc.org)

Apartado postal 303  
CH-1211 Ginebra 19  
Suiza  
Teléfono: +41 22 730 4222  
Fax: +41 22 733 0395  
E-mail: [secretariat@ifrc.org](mailto:secretariat@ifrc.org)  
[www.ifrc.org](http://www.ifrc.org)

Síguenos en:



# Tabla de contenidos

<b>1. Introducción</b>	<b>7</b>
1. Propósito, enfoque y público	7
2. ¿Qué es la trata de personas?	9
2.1 El Protocolo contra la Trata de Personas	10
2.2 Definición	11
2.3 La trata de niños y niñas	14
2.4 Intento de explotar	15
2.5 La cuestión del consentimiento	15
2.6 El concepto de explotación	15
2.7 Esclavitud moderna	17
2.8 El real alcance de la trata	18
2.9 El principio de no sanción y no enjuiciamiento de víctimas sobrevivientes	18
3. Trata de personas y tráfico ilícito de migrantes	19
<b>2. Contexto regional</b>	<b>22</b>
1. Trata de personas en las Américas	22
1.1 Causas de la trata en la región	22
1.2 Trata de niños y niñas	24
2. Trata de personas en el contexto de la migración	25
2.1 La emergencia humanitaria en Venezuela	27
<b>3. Trabajo preliminar</b>	<b>30</b>
1. La trata de personas y el trabajo de las Sociedades Nacionales	30
1.1 Los Principios Fundamentales	30
1.2 La trata como una cuestión de protección	31
1.3 Sensibilización de las Sociedades Nacionales	33
2. Análisis de contexto	34
2.1 Qué es y por qué es importante	34
2.2 Cómo se hace	34
2.3 Contextualizar los indicadores / señales de alerta de la trata	43

3. Mapeo de servicios	43
3.1 Qué es y por qué es importante	43
3.2 Cómo se hace	44
4. Establecimiento de vías de derivación	46
4.1 Qué es y por qué es importante	46
4.2 Cómo se hace	46
5. Desarrollar Procedimientos Operativos Estándar (POE)	49
5.1 Qué es y por qué es importante	49
5.2 Cómo se hace	50
<b>4. Responder a la trata de personas</b>	<b>54</b>
1. ¿Cómo pueden las Sociedades Nacionales responder a la trata?	54
2. ¿Cómo pueden el personal y el voluntariado proporcionar una respuesta inicial a la trata?	54
2.1 Contacto inicial	56
2.2 Manejo de sospechas y revelaciones	57
2.2.1 Evaluar riesgos	58
2.2.2 Escuchar y evaluar necesidades	61
2.2.3 Proveer información	63
2.2.4 Solicitar consentimiento informado	64
2.2.5 Derivar de manera segura y oportuna	65
3. Protección de Datos	66
Conclusión	69
<b>Glosario</b>	<b>71</b>

## Lista de íconos

Objetivo



Recuerda



Nota



Terminología



**Implementar una respuesta  
segura para satisfacer  
las necesidades humanitarias  
de las víctimas sobrevivientes  
de trata de personas**



Crédito: Cruz Roja Británica

# 1 Introducción

Muchas Sociedades Nacionales de la Cruz Roja en la región de las Américas ya están apoyando a las personas sobrevivientes de la trata a través de los servicios que brindan a las poblaciones en riesgo, como apoyo psicosocial y servicios de salud. Si bien la prevención, la investigación y el enjuiciamiento de la trata y la protección de las víctimas sobrevivientes son responsabilidades gubernamentales, las Sociedades Nacionales también podrían desempeñar un papel importante en algunas de estas áreas, específicamente en relación con la prevención y la protección. Sin embargo, muchas Sociedades Nacionales de la región actualmente no se sienten preparadas para esto y han expresado la necesidad de un mayor fortalecimiento de capacidades para ayudarlas a apoyar a las víctimas sobrevivientes de trata y a quienes corren el riesgo de serlo.

Por esta razón, la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (IFRC) solicitó apoyo técnico al equipo de lucha contra la trata de personas de la Cruz Roja Británica para fortalecer la capacidad de las Sociedades Nacionales en las Américas en la respuesta a la trata de personas, principalmente a través del desarrollo de un entrenamiento regional y herramientas.

Para apoyar el desarrollo de este recurso (Guía y Caja de Herramientas), realizamos entrevistas telefónicas con informantes clave de la Cruz Roja a nivel regional y miembros de varias agencias de la ONU que trabajan en el sector. Con la finalidad de obtener una mejor comprensión de las tendencias de la trata en la región e identificar qué herramientas a nuestros colegas les gustaría que se desarrollaran para ayudar a las Sociedades Nacionales a trabajar de forma más eficaz y sistemática con las víctimas sobrevivientes de la trata y las personas que corren el riesgo de serlo.

## 1. Propósito, enfoque y público

Las Sociedades Nacionales consultadas destacaron importantes brechas en su capacidad para reconocer a las personas potencialmente sobrevivientes de trata entre las poblaciones en riesgo con las que trabajan (ya sea en las comunidades de migrantes o de acogida). Esto se debe principalmente a que nunca han sido capacitados en el área; la capacitación no es continua o la capacitación disponible es de organismos externos por lo que no está alineada con el trabajo y los Principios Fundamentales del Movimiento, o no está contextualizada a la región de las Américas.

Aunque reconocer los casos potenciales de trata es una prioridad para muchas Sociedades Nacionales, primero debemos reconocer el nivel de riesgo y daño potencial que se puede hacer si no contamos con las estructuras que permitan al personal y al voluntariado trabajar de manera segura, sistemática y eficaz con las víctimas sobrevivientes de la trata de personas. El enfoque de participación comunitaria debe estar siempre presente en las intervenciones de la Cruz Roja, esto requiere un sistema de respuesta apropiado y sistematizado dentro de una Sociedad Nacional, incluso para las actividades básicas de sensibilización con las comunidades y con el público en general. Por lo tanto, la Cruz Roja Británica junto con la IFRC, han decidido adoptar un enfoque escalonado para ayudar a las Sociedades Nacionales a desarrollar respuestas frente a la trata.

## Nuestro enfoque

**1. Trabajo preliminar.** Esta es la base que toda Sociedad Nacional debe tener, ya sea que desee desarrollar cualquier tipo de trabajo relacionado con la trata o continuar con las actividades en curso. La construcción de esta base permitirá a las Sociedades Nacionales apoyar de manera segura a las víctimas sobrevivientes de la trata y a las personas en riesgo de serlo que pueden encontrar en su trabajo diario.

Si las Sociedades Nacionales no están seguras de cómo comenzar su trabajo para prevenir y responder a la trata, podríamos comenzar con:



Realizar una sensibilización, a fin de lograr una mejor comprensión por parte de los equipos de la Sociedad Nacional acerca de la trata.

Luego, es necesario trabajar con áreas clave de la Sociedad Nacional para determinar qué procesos internos deben crearse para garantizar que puedan responder de manera segura a las sospechas y reportes de la trata. Hacemos esto mediante:



un análisis para comprender el contexto local a través de la revisión de la literatura, data secundaria y discusiones con profesionales de los sectores de intervención o áreas de enfoque



un mapeo y análisis de los servicios a nivel local que pueden abordar las necesidades de las personas sobrevivientes de la trata y las personas en riesgo de trata



la creación de rutas de derivación para mejorar la protección de las personas a las que apoyamos



el desarrollo de procedimientos operativos estándar para definir roles y responsabilidades.

**2. Actividades específicas.** Cuando se han completado las tareas anteriores, trabajamos con las Sociedades Nacionales para comprender si se pueden desarrollar actividades específicas. Una Sociedad Nacional podría emprender actividades para prevenir y mitigar los riesgos de la trata y actividades para proteger y apoyar a las víctimas sobrevivientes de la trata, garantizando al mismo tiempo la colaboración interinstitucional.

El objetivo principal de esta guía es ayudar a las Sociedades Nacionales a realizar el trabajo preliminar detallado anteriormente y ofrecer información sobre cómo brindar apoyo inicial. La guía está estructurada en cuatro capítulos:

- el **capítulo 1** tiene como objetivo construir una mejor comprensión de qué es la trata y su definición legal
- el **capítulo 2** explora el contexto regional de las Américas
- el **capítulo 3** sigue un **enfoque paso a paso** para apoyar a las Sociedades Nacionales a realizar el trabajo preliminar para una respuesta segura
- el **capítulo 4** detalla las diferentes formas en que las Sociedades Nacionales pueden responder a la trata y ofrece información sobre cómo brindar apoyo inicial a las víctimas sobrevivientes y a las potenciales víctimas sobrevivientes de la trata.

Para facilitar el trabajo de los y las profesionales, se ha creado un grupo de herramientas. Las herramientas se recopilan en la caja de herramientas adjunta y se harán referencias a ellas a lo largo de la guía. También se ha incluido un glosario con terminología clave al final de esta guía y se han proporcionado enlaces a recursos adicionales a lo largo del documento. Actualmente, algunos recursos solo están disponibles en inglés, por lo que se hace referencia a ellos en su idioma original.



### IMPORTANTE

El desarrollo de respuestas a la trata requiere habilidades y conocimientos técnicos, por tanto, esta guía está destinada al liderazgo; al personal de protección, género e inclusión al personal que trabaja en CEA; a quienes trabajan en programas de movilidad humana y a quienes han asistido al entrenamiento regional sobre trata de personas impartido por la Cruz Roja Británica u otros entrenamientos especializados sobre trata de personas en el Movimiento de la Cruz Roja y la Media Luna Roja.

## 2. ¿Qué es la trata de personas?

**La trata de personas es el reclutamiento o movimiento de personas mediante coacción, engaño o fuerza con fines de explotación.** La trata de personas es un tema central de protección que viola la dignidad y la integridad de la persona, poniendo en peligro su vida y su seguridad física. Es una grave violación de los derechos humanos y un delito grave.

La trata es un fenómeno generalizado que ocurre en todos los rincones del mundo; puede ocurrir ya sea de manera **transnacional** (con una persona tratada que cruza al menos una frontera internacional) o **nacional** (dentro de las fronteras de un país). Aunque la trata afecta a diferentes personas de todas las edades, ciertos grupos pueden estar en mayor riesgo, incluidos:

- personas que viven en entornos de emergencia humanitaria existentes
- personas con pocas oportunidades económicas o de empleo
- niñas y niños con acceso reducido o nulo a la educación
- personas con discapacidad o dificultades de aprendizaje

- personas con problemas de salud mental
- personas con adicción a las drogas y al alcohol
- niñez no acompañada o separada
- migrantes, incluidas personas refugiadas, solicitantes de asilo y apátridas
- trabajadores/as migrantes con estatus migratorio irregular
- personas sin hogar o personas en condiciones de vida precarias
- personas involucradas en trabajo sexual o sexo de supervivencia
- trabajadores/as domésticos/as
- personas pertenecientes a la comunidad LGBTIQ+
- minorías étnicas o religiosas
- mujeres, niñas y niños y adolescentes
- trabajadores/as de la economía informal.

Las mujeres y las niñas representan el mayor número de sobrevivientes detectadas,<sup>1</sup> pero es importante mencionar que los hombres y los niños también pueden correr un alto riesgo de trata. La identificación de hombres y niños aún plantea desafíos importantes, lo que puede conducir a estadísticas sesgadas y una representación del fenómeno que podría no ser completamente exacta. Por ejemplo, las autoridades estatales a menudo clasifican a los hombres y niños objeto de trata para realizar trabajos forzados como personas que han experimentado condiciones laborales de explotación en lugar de trata.

## 2.1 El Protocolo contra la Trata de Personas

La definición legal e internacional de trata de personas figura en el **Protocolo de las Naciones Unidas para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños** (también conocido como el Protocolo contra la Trata o el Protocolo de Palermo), que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (2000). El Protocolo es el primer instrumento internacional jurídicamente vinculante con una definición acordada sobre la trata de personas.

Si un país (también conocido como 'Estado') firma y ratifica el Protocolo contra la Trata, queda legalmente obligado por él y debe tomar medidas para implementarlo a través de una legislación nacional. A principios de 2021, 178 estados han ratificado el Protocolo contra la Trata.

El Protocolo contra la Trata establece **estándares mínimos** que los estados deben cumplir al diseñar sus políticas nacionales, aunque son libres de ir más allá. Los Estados que han ratificado el Protocolo contra la Trata pueden tener una estrategia nacional y legislación para apoyar su implementación. Varios marcos legales e iniciativas internacionales y regionales apoyan el Protocolo contra la Trata y ayudan a abordar los desafíos. Incluso si un estado no ha ratificado el Protocolo contra la Trata, todavía puede haber marcos nacionales que aborden la trata y / o delitos relacionados.

---

<sup>1</sup> UNODC (2018), *Global Report On Trafficking In Persons*



En esencia, el Protocolo contra la Trata tiene como objetivo reducir la trata a nivel mundial, ayudar a las personas que han experimentado la trata y proteger sus derechos humanos reconocidos internacionalmente.

**Las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja deberían considerar qué obligaciones internacionales relacionadas con la trata deben cumplir sus autoridades públicas, así como cualquier ley nacional pertinente, y deberían tenerlas en cuenta al planificar actividades humanitarias.**

**NOTA: La terminología que usamos para apoyar a las personas es una parte vital del apoyo psicosocial.** Gran parte de la legislación relativa a la trata de personas utiliza el término "víctima". Este término enfatiza que una persona ha sido sometida a delitos graves y violaciones de derechos humanos y puede utilizarse en un contexto legal. Sin embargo, la palabra "víctima" también sugiere un estado de vulnerabilidad sin ninguna capacidad, por lo que en situaciones no legales **es preferible usar el término "sobreviviente", "víctima / sobreviviente" o los términos más neutrales de "persona objeto de trata" y "persona que ha experimentado la trata"**. El proceso de recuperación consiste en ganar control sobre la vida y empoderarse, y el uso del término "sobreviviente" puede reforzar esto.



## 2.2 Definición

El Protocolo contra la Trata define la trata de personas de la siguiente manera:<sup>2</sup>

Por "trata de personas" se entenderá:



**(a)** *"la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas,*

**(b)** *recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra,*

**(c)** *con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos."*

<sup>2</sup> Naciones Unidas (2000), Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional

Esta definición se aplica a la trata de **personas adultas** y se puede dividir en tres elementos constituyentes:

**(a) El Acto** describe **QUÉ** se hace para que ocurra la trata de personas e incluye el acto de reclutar a alguien, transferirlo, albergarlo o recibirlo. Un caso de trata puede incluir solo una, algunas o todas estas actividades. El reclutamiento de adultos puede implicar la publicidad de empleos y el traslado a otra región para trabajar. También podría implicar el suministro de pasaportes y visas para transportar a alguien al extranjero.

**(b) Los Medios** describen **CÓMO** se realiza la trata de personas. Los tratantes podrían utilizar decepción, como ofrecer un trabajo que no existe o prometer condiciones laborales que resultan ser diferentes. Un tratante puede amenazar a una persona o su familia para obligarlos a entrar en una situación de explotación. También pueden abusar de una posición de poder o abusar de las vulnerabilidades de alguien. Los tratantes pueden formar una relación romántica con alguien, solo para luego engañarlo y explotarlo.

**(c) El Propósito** es el motivo, y describe **POR QUÉ** se realiza la trata. El Protocolo contra la Trata enumera varios tipos de explotación, como el trabajo forzoso, la servidumbre o la explotación sexual, pero también hay otras formas de explotación que no se enumeran en él.

**RECUERDA:** para cumplir con la definición de trata de adultos, el acto, los medios y el propósito deben estar presentes.



La definición legal de trata de personas es compleja, por lo que vale la pena explorar los distintos elementos con más detalle:

#### EL ACTO:



El **reclutamiento** ocurre en el lugar de origen, tránsito o destino, cuando una persona persuade a otra para que haga algo – por ejemplo realizar un viaje o aceptar un empleo – con el fin de explotarla.



El **transporte** es el acto de mover a una persona de un lugar a otro. Abarca varios métodos de viaje y la facilitación de la entrada al lugar de destino.



El **traslado** es el acto de facilitar el movimiento entre países, regiones, ciudades o lugares. También puede implicar la transferencia de una persona de un tratante a otro con fines de explotación.



El **albergue** indica el espacio físico donde se alojan las personas tratadas durante el viaje o en los lugares de tránsito, destino o explotación.



La **recepción** de personas es el acto de recibir personas tratadas en el destino final o en el lugar de explotación.

**LOS MEDIOS:**

**Amenaza o uso de la fuerza, coacción** es cuando el tratante utiliza la violencia, intimidación u otra forma de coacción física, moral o psicológica para someter a una persona a cualquiera de los componentes del "acto" y / o explotación.



**Secuestro** es cuando el tratante priva de la libertad a la persona objeto de trata o la encarcela falsamente con la intención de explotarla. El secuestro también puede incluir la intención de transportarla, trasladarla, albergarla o recibirla.



**Abuso de poder** o de una posición de vulnerabilidad es cuando el tratante utiliza su poder (por ejemplo, en una relación jerárquica) o la posición de vulnerabilidad de la persona (como una dificultad financiera o familiar) para someter a una persona a cualquiera de los componentes del "acto" y / o explotación.



**Fraude y engaño:** cuando el tratante utiliza medios fraudulentos, como contratos de trabajo falsos, o hace promesas engañosas como la de un salario digno o matrimonio, para someter a una persona a cualquiera de los componentes del "acto" y / o explotación.



**Concesión o recepción de pagos o beneficios** es cuando el tratante paga o recibe beneficios por convencer a una persona a ser tratada o por convencer a una persona que tiene control sobre ella, por ejemplo, mediante un anticipo.

**EL PROPÓSITO:<sup>3</sup>**

**Explotación sexual** es obtener dinero u otros beneficios de la prostitución no voluntaria de otra persona o mediante la violencia sexual, incluso a través de la pornografía (adultos) y las imágenes de abuso sexual infantil (niños y niñas).



**Trabajo forzado / Explotación laboral** es "todo trabajo o servicio exigido a un individuo bajo la amenaza de una pena cualquiera y para el cual dicho individuo no se ofrece voluntariamente" (Convenio de la OIT no. 29, 1930).



**Servidumbre doméstica** es someter a una persona a explotación laboral, horas de trabajo excesivas, o condiciones laborales degradantes, en un hogar privado.



**Matrimonio servil / forzado/ temprano** cubre situaciones diferentes. El matrimonio servil es cuando un cónyuge se reduce a una mercancía sobre la que se mantienen los poderes de propiedad. El matrimonio forzado es cuando alguien no da un consentimiento válido para contraer matrimonio. El matrimonio precoz es cuando una persona aún no ha alcanzado la edad mínima legal para contraer matrimonio.



**Extracción de órganos** es explotación mediante la extracción de órganos, tejidos de la piel o partes del cuerpo de una persona tratada, sin su consentimiento válido.



**Adopción ilegal** es explotación cuando un menor es transferido a otra persona sin observar procesos legales de adopción.

<sup>3</sup> Esta no es una lista exhaustiva; Puede haber otras formas de explotación que no se enumeran aquí.



**Actividades delictivas forzadas** es explotación en la que una persona se ve obligada a cometer delitos, como el transporte o la cultivación de estupefacientes o pequeños robos.



**Mendicidad forzada** es cuando una persona se ve obligada a pedirle dinero a un extraño o venderle artículos pequeños a cambio de dinero.



La **esclavitud** se define en el artículo 1(1) de la Convención sobre la Esclavitud de 1926 como "el estado o condición de un individuo sobre cuál se ejercitan los atributos del derecho de propiedad o alguno de ellos".



**Servidumbre** es cuando una persona no pueda escapar o cambiar sus condiciones laborales y / o la obligación de trabajar o prestar servicios.



### 2.3 La trata de niños y niñas

Es importante tener en cuenta que cuando la trata involucra a un niño o una niña, es irrelevante si los Medios – como la fuerza o el engaño – se han utilizado o no. Un niño o una niña serán considerados como objetos de trata si han sido trasladados dentro de un país o a través de las fronteras, ya sea por la fuerza o no, con el propósito de explotarles.

Por lo tanto, de acuerdo con el Protocolo:

La **trata de niñez** es el reclutamiento y transporte de personas menores de 18 años con fines de explotación.

Los medios en la trata de niñez son irrelevantes porque los niños y las niñas no pueden dar un consentimiento significativo.



## 2.4 Intento de explotar

El intento de explotar significa que una persona debería ser considerada como una persona tratada si no ha sido explotada, pero existía la intención de hacerlo. Esto puede ocurrir, por ejemplo, cuando la persona ha sido identificada en una etapa temprana. El hecho de que existiera la intención de explotarlas pone a estas personas en alto riesgo de volver a ser tratadas.

**RECUERDA:** las personas que han sido identificadas antes de la explotación tienen derecho a protección y acceso a servicios diseñados específicamente para las víctimas sobrevivientes de la trata de la misma manera que si la explotación hubiera tenido lugar. En algunos contextos, esto podría ser un desafío y podría requerir trabajo de abogacía de los trabajadores de primera línea en particular con las entidades - la mayoría de veces gubernamentales - encargadas por la identificación de víctimas sobrevivientes.



## 2.5 La cuestión del consentimiento

Si una persona consiente en viajar o incluso en el tipo de trabajo que realizará en el extranjero o en otro lugar, esto no significa que no pueda ser tratada. De hecho, aún puede ser engañada con respecto a las condiciones de empleo. En este caso, no se ha obtenido el **consentimiento informado** y, por lo tanto, la persona debe considerarse como una persona tratada.

**RECUERDA:** es posible que un adulto haya dado su consentimiento para trabajar o para viajar con el propósito de trabajar (incluso en la industria del sexo) y que esa situación se convierta en una de trata. Si en algún momento la persona está sujeta a cualquiera de los medios (coerción, fuerza, secuestro, fraude, abuso de poder), el consentimiento de la persona se considera anulado y puede considerarse una persona tratada.



## 2.6 El concepto de explotación

Explotación puede significar diferentes cosas para diferentes personas. Los factores culturales y otros factores específicos del contexto pueden influir en las percepciones de lo que se considera explotación, y esto puede hacer que sea difícil establecer si ha ocurrido la trata de personas. La definición de explotación se hace más difícil porque **no existe una definición legal internacional para el término**. El Protocolo contra la trata de personas no define "explotación", sino que proporciona una lista abierta de ejemplos. Sin embargo, en el contexto de la trata, la explotación parece ajustarse al siguiente concepto general: **el de una persona que se aprovecha injustamente de otra persona, su vulnerabilidad o su situación, resultando en un daño severo**.

Entender la explotación como un **continuo**<sup>4</sup> – es decir como una escala móvil en lugar de un concepto fijo – nos ayuda a considerar todas las formas de explotación, algunas de las cuales

<sup>4</sup> UNODC (2015), *The concept of 'exploitation' in the Trafficking in Persons Protocol*

pueden considerarse legal y socialmente aceptables en varios contextos. La consideración clave es si de la relación se deriva una ventaja desigual.



El continuo de explotación es **dinámico**, lo que significa que donde una situación particular "se asienta" en el continuo puede moverse con el tiempo.

Por ejemplo, el comportamiento de explotación podría comenzar con una persona que trabaja horas adicionales sin paga (lo que podría ser hacia el lado izquierdo del continuo, más cerca de circunstancias legal y socialmente aceptables) pero luego la situación empeora y llega a un punto de injusticia que infringe la ley (se mueve a lo largo de la línea hacia la derecha, más cerca del medio), por ejemplo, si el trabajo no paga un salario mínimo obligatorio. Una situación en la que alguien se ve obligado a trabajar durante largas horas en condiciones difíciles y amenazado con castigo (trabajo forzado) generalmente se ubicaría hacia el lado derecho del continuo, cerca del punto donde la situación se convierte en circunstancias similares a la esclavitud, donde una persona declara la propiedad sobre otra.

Si bien todas las formas de explotación son dañinas y las personas en cualquier situación de explotación deben recibir apoyo, cuando consideramos la trata, por lo general nos referimos a las formas más graves de explotación situadas en el lado derecho del continuo.



El trabajo sexual, el sexo por supervivencia, la explotación sexual y la trata con fines de explotación sexual son conceptos que a menudo son borrosos y confusos, pero que demuestran bien cómo la explotación debe verse como un continuo.

El **trabajo sexual** es la provisión de servicios sexuales por dinero o bienes. El trabajo sexual no siempre es un trabajo de explotación per se, ya que hay situaciones en las que las trabajadoras y trabajadores sexuales pueden administrar su propio trabajo y sus ganancias, también el trabajo sexual puede ser una decisión de la persona. Sin embargo, el trabajo sexual puede volverse explotador y avanzar hacia la explotación sexual, por ejemplo, cuando una trabajadora sexual tiene que pagar dinero a un proxeneta para poder trabajar.

La **explotación sexual** es cualquier abuso real o intento de abuso de una posición de vulnerabilidad o poder desigual, con fines sexuales, que incluye, entre otros, amenazar u obtener ganancias monetarias, sociales o políticas a través la explotación sexual de otra persona.

La **trata con fines de explotación sexual** es el reclutamiento, transporte, transferencia, albergue o recepción de una persona que bajo amenaza, fuerza, coacción, fraude, engaño o abuso de poder es explotada sexualmente para el beneficio financiero de otra persona. A veces puede ser difícil distinguir claramente entre la explotación sexual y la trata con fines de explotación sexual. Desde un punto de vista legal, siempre debemos volver a la definición mencionada en El Protocolo. Si los tres elementos están presentes (el Acto, los Medios y el Propósito), entonces el caso debe considerarse un caso de trata.

El **sexo por supervivencia** ocurre cuando las personas intercambian actos sexuales por necesidades básicas de supervivencia, como comida, refugio o seguridad. Las personas que practican el sexo por supervivencia a menudo lo hacen sin ser forzadas por un tercero, como un proxeneta o un tratante, pero sienten que sus circunstancias dejan poca o ninguna otra opción.

Todas estas situaciones están ubicadas a lo largo del continuo y pueden moverse fácilmente a lo largo de él en cualquier dirección. Por ejemplo, una persona que practica el sexo por supervivencia corre un alto riesgo de explotación sexual y trata con fines de explotación sexual, ya que sus opciones limitadas pueden llevarla a aceptar ofertas y condiciones laborales de explotación. También es posible que alguien que ha salido de una situación de trata comience a practicar sexo por supervivencia por falta de otras opciones más seguras (esto es especialmente cierto para los migrantes irregulares, que a menudo no pueden acceder a la protección estatal o empleo formal).

## 2.7 Esclavitud moderna

El término "esclavitud moderna" se usa comúnmente para referirse a situaciones de explotación, pero no está definido en el derecho internacional. Esencialmente, se refiere a situaciones de explotación que una persona no puede rechazar o dejar debido a amenazas, violencia, coacción, engaño y / o abuso de poder. La esclavitud moderna viola los derechos humanos de las personas y causa graves daños.

**La "esclavitud moderna" puede utilizarse como un término general que puede incluir la trata de personas,** así como la esclavitud, la servidumbre, el matrimonio forzado, el trabajo forzoso y obligatorio, todos los cuales implican algún tipo de explotación.

Por tanto, una situación de trata siempre equivale a una de esclavitud moderna. Sin embargo, hay situaciones que se clasifican como esclavitud moderna que no equivalen a trata de personas.

Según la OIT, se estima que 40,3 millones de personas fueron víctimas de la esclavitud moderna en 2016. De ellas, 24,9 millones se encontraban en trabajos forzados. Es decir, se les obligaba a trabajar bajo amenaza o coacción como trabajadores/as domésticos/as, en obras de construcción, en fábricas clandestinas, en granjas y barcos de pesca, en otros sectores y en la industria del sexo. Fueron obligados a trabajar por particulares y grupos o por autoridades estatales.<sup>5</sup>

**RECUERDA:** para que una situación equivalga a trata de personas, el acto, los medios y el propósito siempre deben estar presentes.



<sup>5</sup> ILO Global Estimates of Modern Slavery

## 2.8 El real alcance de la trata

El alcance exacto de la trata de personas es difícil de determinar debido diferentes factores, entre ellos:<sup>6</sup>

- es posible que las víctimas sobrevivientes de trata no puedan salir de su situación debido a la restricción de movimiento y / o el temor a represalias
- las víctimas sobrevivientes de trata pueden tener miedo de recibir ayuda de las autoridades u otras organizaciones porque piensan que serán arrestadas o devueltas a su país de origen
- no todo el mundo sabe cómo reconocer un caso de trata. Aquellos que brindan servicios de primera línea, por ejemplo – trabajadores de la salud, policía o trabajadores humanitarios – pueden no darse cuenta de que están tratando con alguien que ha sido objeto de trata
- la trata de personas es un delito oculto y clandestino
- no todas las personas que han experimentado la trata se dan cuenta
- no todos los países recopilan los mismos datos sobre las personas objeto de trata. Es posible que los datos no se recopilen sistemáticamente o no sean completos
- no todos los países cuentan con marcos legales y servicios de apoyo específicos para las víctimas sobrevivientes de la trata.

## 2.9 El principio de no sanción y no enjuiciamiento de víctimas sobrevivientes

Los tratantes suelen obligar a las personas objeto de trata a participar en conductas ilegales. Pueden involucrarse en actos delictivos como producir y distribuir drogas, delitos menores, participar en el trabajo sexual en contextos donde este está criminalizado, poseer documentos falsos o ingresar a un país de manera irregular. Es posible que las personas tratadas ni siquiera se den cuenta de que han cometido un delito, pero a menudo esto conduce a su encarcelamiento y / o retorno forzoso.

Ni la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional ni el Protocolo contra la Trata de Personas incluyen una obligación explícita para los estados de no criminalizar a las víctimas sobrevivientes de la trata. Sin embargo, los profesionales de los Derechos Humanos han argumentado durante mucho tiempo que es injusto criminalizar a las víctimas sobrevivientes que cometen delitos como consecuencia de su condición de trata. Como resultado, ha surgido el principio de no punición.<sup>7</sup> Los "Principios y directrices recomendados sobre los derechos humanos y la trata de personas" de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos destaca que:

***“Las víctimas de la trata de personas no serán detenidas, acusadas ni procesadas por haber entrado o residir ilegalmente en los países de tránsito y destino ni por haber participado en actividades ilícitas en la medida en que esa participación sea consecuencia directa de su situación de tales”.<sup>8</sup>***

<sup>6</sup> Para obtener más información, visita: sitios web de la [OIT](#) y la [UNODC](#)

<sup>7</sup> ICAT (2020), Issue Brief 8: Non punishment of victims of trafficking

<sup>8</sup> Texto presentado al Consejo Económico y Social como adición al informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (E/2002/68/Add.1)

Este principio no es vinculante y, por lo tanto, no muchos estados lo han implementado específicamente. Incluso entonces, todavía existen muchas barreras que socavan su eficacia, como la identificación inadecuada de las víctimas sobrevivientes y la escasa conciencia sobre la trata entre quienes trabajan en el sistema de justicia penal (policía, abogados, jueces, etc.).

Cualquier persona que trabaje directamente con personas víctimas de la trata – o aquellas que puedan entrar en contacto con víctimas sobrevivientes potenciales dentro de su trabajo – debe ser consciente del principio de no sanción para garantizar que las víctimas sobrevivientes de trata puedan acceder a servicios que salvan vidas y tener sus derechos protegidos. Siempre que sea posible, debemos utilizar la abogacía humanitaria y trabajar con los gobiernos, los servicios legales y aquellos en el sistema de justicia penal para ayudar a las víctimas sobrevivientes a acceder a la justicia sin miedo.<sup>9</sup>

### 3. Trata de personas y tráfico ilícito de migrantes

La trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes son dos fenómenos diferentes, pero a menudo el público y los medios de comunicación los confunden. Es importante comprender la diferencia entre los dos, mientras recordamos el Principio Fundamental de imparcialidad de la Cruz Roja. Siempre debemos dar prioridad a los más necesitados, independientemente de sus circunstancias – incluido su estatus migratorio o el motivo de la migración.

El **tráfico ilícito de migrantes** es la entrada irregular a otro país o estado facilitado por un tercero con fines de lucro. Las personas objeto de tráfico ilícito suelen dar su consentimiento para ser transportadas y pueden estar expuestas a riesgos debido a la naturaleza irregular de su viaje. La definición se encuentra en el Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire.<sup>10</sup>



La **trata de personas** también puede incluir el movimiento, ya sea regular o irregular, dentro de un país o a través de las fronteras internacionales. Sin embargo, la trata se realiza sin consentimiento, o sin consentimiento informado y válido, con fines de explotación.

**NOTA:** es posible que una persona sea objeto de trata incluso si cree que está siendo objeto de tráfico ilícito. Por ejemplo, puede haber sido engañada por el traficante. El tráfico ilícito de migrantes también ocurre en condiciones a menudo peligrosas y degradantes y puede, en algunos casos, incluir medios de coerción, fraude o fuerza. Los migrantes objetos de tráfico ilícito también pueden correr el riesgo de trata una vez que hayan llegado a su destino. Por ejemplo, su falta de estatus legal o permiso para trabajar podría conducir a una situación de trata o explotación.



<sup>9</sup> Por ejemplo, los oficiales de lucha contra la trata de la Cruz Roja Británica actúan como defensores cuando las víctimas sobrevivientes de la trata quieren denunciar su delito y / o ingresar al Mecanismo Nacional de Remisión (el marco para la identificación y protección de las víctimas sobrevivientes de la trata). Supervisan cómo las autoridades tratan a las personas, asegurándose de que, ante todo, sean tratadas como víctimas sobrevivientes y no como personas que han cometido un delito. A nivel de políticas, la Cruz Roja Británica lleva mucho tiempo abogando por que la detención solo se utilice como último recurso y durante el menor tiempo posible. Una recomendación que se hizo al gobierno británico es que las personas en situación de vulnerabilidad, incluidas las mujeres embarazadas, las sobrevivientes de tortura o de trata, nunca deben ser detenidas. Existe un compromiso continuo de abogar por una reforma del sistema de detención de inmigrantes del Reino Unido, con el fin de mejorar la protección de las personas migrantes en situación de vulnerabilidad.

<sup>10</sup> [Protocolo ONU contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire](#)

<sup>11</sup> Fuente: ICMPD Train the Trainers curriculum on the identification, referral and assistance of trafficked persons (IPT-Turkey), 2013

Una diferencia clave entre la trata y el tráfico es que la relación entre un traficante y la persona que se trafica termina cuando llega a su destino. Mientras que la trata no solo implica trasladar a alguien sino también intentar explotarlo durante el viaje y /o a su destino final. La siguiente tabla explora estas distinciones más a fondo.<sup>11</sup>

Elemento	Tráfico ilícito de migrantes	Trata de personas
<b>Tipo de crimen</b>	Crimen contra el Estado	Crimen contra una persona Violación de los derechos humanos
<b>¿Por qué se aborda?</b>	Para proteger la integridad de las fronteras nacionales	Para proteger los derechos humanos de las personas
<b>Relación traficante/ migrante y tratante/víctima</b>	Relación comercial entre el traficante y el migrante, que finaliza después de que se logra el cruce fronterizo irregular y se paga la tarifa	Relación de explotación entre el tratante y la víctima, que continúa con el fin de maximizar las ganancias económicas y / o de otro tipo de explotación durante el viaje o al llegar destino
<b>Cruce de frontera</b>	El cruce irregular de frontera es un elemento definitorio	No se requiere cruce de frontera (regular o irregular) / no es parte de la definición
<b>Consentimiento</b>	Los migrantes aceptan el cruce irregular de frontera	O no hay consentimiento o el consentimiento inicial se vuelve irrelevante debido al uso de uno de los medios



<sup>11</sup> Fuente: ICMPD Train the Trainers curriculum on the identification, referral and assistance of trafficked persons (IPT-Turkey), 2013



## 2 Contexto regional<sup>12</sup>

Según el Informe mundial sobre la trata de personas de 2018<sup>13</sup>, la incidencia de la trata en las Américas<sup>14</sup> sigue siendo alta. En toda la región en su conjunto, alrededor del 80 por ciento de las víctimas sobrevivientes de la trata detectadas en 2016 eran mujeres. La forma predominante de trata detectada en la región es la explotación sexual, que afecta principalmente a mujeres y niñas, seguida en un porcentaje mucho menor por el trabajo forzoso.<sup>15</sup> Cabe señalar que la mayoría de los países de las Américas solo registran casos de explotación sexual y laboral, omitiendo los casos de trata con otros fines.<sup>16</sup>

Muchas de las personas sobrevivientes detectadas son tratadas dentro de la región, principalmente a nivel nacional o hacia países vecinos.<sup>17</sup> La tendencia es que personas sean tratadas desde países más pobres hacia países vecinos relativamente más ricos. Por ejemplo, las víctimas de la parte norte de América Central son tratadas a México y Estados Unidos, y las víctimas de la parte norte de América del Sur (Colombia y Venezuela) son tratadas a América Central y el Caribe.<sup>18</sup>

Aunque los datos disponibles a través de informes ayudan a construir una imagen de las tendencias de trata en la región, es importante tener en cuenta que los datos de trata no se registran de manera sistemática. Los países de la región latinoamericana tienen diferentes estándares y procedimientos cuando se trata a la identificación de víctimas y al registro de casos de trata.<sup>19</sup> El número de personas tratadas en la región y los patrones de explotación podrían, por lo tanto, no reflejar la totalidad del fenómeno.

Este capítulo no pretende ser exhaustivo y por lo tanto no incluye un análisis de cada país de la región; sin embargo, busca presentar una fotografía regional general. Se motiva a las Sociedades Nacionales a realizar un análisis de su propio contexto nacional para comprender cómo ocurre la trata en su entorno específico. Cómo hacer un análisis de contexto se explicará en el próximo capítulo.

### 1. Trata de personas en las Américas

#### 1.1 Causas de la trata en la región

La trata de personas en la región parece tener varias causas diferentes. Entre los **factores socioeconómicos** se encuentra la existencia generalizada de economías informales que fomentan prácticas típicamente asociadas con la trata, como en endeudamiento. Por ejemplo, es común encontrar ofertas de trabajo engañosas que anuncian salarios competitivos sin la necesidad de firmar un contrato, lo que a menudo requiere que el solicitante viaje con muy poca antelación para asegurar el trabajo.<sup>20</sup>

<sup>12</sup> La información contenida en esta sección fue recopilada a través de revisión documental, no a través de entrevistas realizadas con colegas y otros profesionales de la región

<sup>13</sup> UNODC (2018), *Global Report on Trafficking in Persons*

<sup>14</sup> En el informe, la región de las Américas abarca Canadá, los Estados Unidos de América, América Central, el Caribe y América del Sur.

<sup>15</sup> UNODC (2018), *op. cit.*, p. 76

<sup>16</sup> ObservaLATrata & Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú (IDEHPUCP) (2018), *Informe: Trata de personas en América Latina y el Caribe, 165° período de sesiones comisión interamericana de derechos humanos*, p. 7

<sup>17</sup> UNODC (2018), *op. cit.* P. 78

<sup>18</sup> UNODC (2018), *op. cit.* P. 74

<sup>19</sup> ObservaLATrata & IDEHPUCP, (2018), *op. cit.*, p. 5

<sup>20</sup> Valdés & Basombrío (2015), *Trata de personas e inseguridad ciudadana*, p. 55 cited in ObservaLATrata & IDEHPUCP, (2018), *op. cit.*, p. 10

La pobreza también puede aumentar los riesgos de trata en la región. Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, el número de personas en situación de pobreza y pobreza extrema en la región aumentó durante 2017, y la tasa de pobreza extrema fue la más alta registrada en diez años.<sup>21</sup> En este contexto, es más probable que las personas se dejen engañar por ofertas de explotación. Algunos estudios han demostrado vínculos entre la pobreza y la explotación sexual y laboral de los niños en la región, y como las familias recurren a la explotación para complementar los bajos ingresos.<sup>22</sup>

Entre los diversos **factores socioculturales** que contribuyen a la trata, la violencia de género y la discriminación de género están muy extendidas en América Latina.<sup>23</sup> Según ECPAT, “la violencia contra las mujeres y los niños, incluida la violencia sexual y la explotación, se ve facilitada, entre otras cosas, por las normas culturales e históricas que asocian el concepto de masculinidad con machismo, y el concepto de feminidad con sumisión y dependencia, estrechamente identificado con la infancia”.<sup>24</sup> UNICEF advierte que la educación es menos valorada para las niñas que para los niños, y esto significa que menos niñas participan en la educación primaria, secundaria y superior. En consecuencia, las mujeres están en desventaja en el mercado laboral y corren más riesgos de trata con fines de explotación sexual y laboral.<sup>25</sup>

El papel de la mujer en la familia también podría exacerbar la vulnerabilidad a la trata. En las sociedades latinoamericanas, las responsabilidades de cuidado y los deberes del hogar suelen recaer sobre las mujeres, que deben cumplirlas sin ningún reconocimiento, y dentro del hogar. Estas condiciones podrían conducir a la explotación de mujeres en servidumbre doméstica.<sup>26</sup> Estudios muestran cómo los lazos familiares y emocionales pueden contribuir a la trata de personas. A menudo, las víctimas provienen de familias afectadas por el uso indebido de sustancias y la violencia, que los tratantes pueden explotar para formar fuertes lazos emocionales con las víctimas, ayudando a mantenerlas en una situación de explotación.<sup>27</sup> Cada vez más, los tratantes provienen de redes familiares en lugar de pandillas involucradas en el crimen organizado.<sup>28</sup>

Otras prácticas tradicionales y culturales también pueden aumentar el riesgo de trata. Por ejemplo, la larga tradición del *padrinazgo* (tutelaje), donde las familias que viven en comunidades rurales confían a sus hijos e hijas para que vivan con un padrino, normalmente alguien en una buena posición financiera que ofrece a los niños y niñas alojamiento y comida, educación y un mejor nivel de vida. Esta práctica puede ser explotada por los tratantes, quienes realizan abusos sexuales y explotación de sus ahijados y ahijadas.<sup>29</sup>

Finalmente, deben mencionarse los **factores institucionales**. Se sabe que la corrupción facilita la trata en la región.<sup>30</sup> La UNODC declara que los funcionarios corruptos pueden ayudar a los tratantes con sus operaciones: cuando la trata implica movimiento, el soborno y el abuso de poder son las formas más comunes de corrupción denunciadas, como el cruce de fronteras sin ningún control o con la cooperación del personal de la aerolínea y los funcionarios de visas. Algunas víctimas sobrevivientes de la trata con fines de explotación sexual han informado de que

<sup>21</sup> CEPAL (2018), *Panorama Social de América Latina*, p. 79

<sup>22</sup> Mujica & Cavagnaud (2011), “Mecanismos de explotación sexual y trata de niñas y adolescentes en los alrededores del puerto fluvial de Pucallpa”. *Anthropologica*. Lima, año XXIX, número 29, pp. 91-110 cited in ObservaLATrata & IDEHPUCP, (2018), *op. cit.*, p. 11

<sup>23</sup> ObservaLATrata & IDEHPUCP, (2018), *op. cit.*, p. 13

<sup>24</sup> ECPAT (2014), *The commercial sexual exploitation of children in Latin America*, p. 6

<sup>25</sup> UNICEF (2017), *Trata de personas con fines de explotación sexual en Guatemala*, p. 79 cited in ObservaLATrata & IDEHPUCP, (2018), *op. cit.*, p. 13

<sup>26</sup> IOM & Movimiento el Pozo (2005), *Trata de mujeres para fines sexuales comerciales en el Perú*, p. 23 cited in ObservaLATrata & IDEHPUCP, (2018), *op. cit.*, p. 13

<sup>27</sup> IOM & Movimiento el Pozo (2005), *op. cit.*, p. 116 cited in ObservaLATrata & IDEHPUCP, (2018), *op. cit.*, p. 13

<sup>28</sup> Mujica & Cavagnaud (2011), *op. cit.*, cited in ObservaLATrata & IDEHPUCP, (2018), *op. cit.*, p. 14

<sup>29</sup> ECPAT (2014), *op. cit.*, p. 7

<sup>30</sup> Capital humano y social alternative (2017), *Rutas de la trata de personas en la Amazonía peruana*, p. 147 cited in ObservaLATrata & IDEHPUCP, (2018), *op. cit.*, p. 14

la policía a menudo visitaba las instalaciones con regularidad, pero no les hablaba de su situación; muchas identificaron a los agentes de policía como sus clientes. Las autoridades de justicia penal corruptas también pueden estar involucradas en el proceso de trata de personas, obstruyendo así la investigación y el enjuiciamiento de los casos y / o impidiendo la protección adecuada de las víctimas del crimen. La impunidad de los funcionarios corruptos sigue siendo alta.<sup>31</sup>

## 1.2 Trata de niños y niñas

La trata de niños y niñas es particularmente prominente en las Américas. Razones para esto incluyen:

- factores demográficos
- desigualdad económica y social
- pobreza infantil
- discriminación de género
- violencia contra los niños y las niñas.<sup>32</sup>

La mayoría de los casos de trata de niños y niñas ocurren al interior del mismo país, sin cruzar fronteras internacionales.<sup>33</sup> ECPAT (red mundial dedicada a abordar la explotación sexual infantil – el acrónimo en inglés es para Acabar con la Prostitución Infantil, la Pornografía Infantil y el Tráfico de Niños con fines Sexuales) advierte que la explotación sexual comercial de niños y niñas en América Latina está aumentando. Los países tienen medidas de protección débiles, y esto se combina con altos niveles de movilidad y una creciente demanda en el mercado sexual en toda la región.<sup>34</sup>

Los niños y niñas de las comunidades migrantes, indígenas y afrodescendientes son los que corren mayor riesgo y pueden ser reclutados a través de entornos supuestamente seguros como escuelas, comunidades y familias.<sup>35</sup> Una forma común de reclutar niños y niñas para la explotación sexual es en línea, y los avances tecnológicos han dejado a muchos niños, niñas y adolescentes expuestos a amenazas y vulnerabilidades. El reclutamiento a menudo ocurre a través de publicidad con el propósito de pornografía infantil.<sup>36</sup>

Los niños y niñas en América del Sur también pueden experimentar servidumbre doméstica, especialmente aquellos que son tratados desde áreas rurales a las principales ciudades. Normalmente los niños tienden a dejar este tipo de trabajo cuando llegan a la pubertad, pero terminan siendo explotados en las industrias agrícola, manufacturera y de servicios.<sup>37</sup>

La mendicidad forzada es otra forma de explotación generalizada en la región y normalmente involucra a grupos de niños y niñas muy pequeños supervisados por un adulto que controla sus ingresos. Además, los niños y niñas pueden ser víctimas de trata para actividades delictivas, que van desde pequeños robos hasta el cultivo, transporte y venta de drogas. Los tratantes mantienen el control mediante la violencia, las amenazas y el uso de drogas.<sup>38</sup>

<sup>31</sup> UNODC (2011), Issue Paper: The Role of Corruption in Trafficking in Persons

<sup>32</sup> US Department of State (2020), *Trafficking in Persons Report*, p. 161

<sup>33</sup> ECPAT (2014), *op. cit.*, p. 13

<sup>34</sup> *Ibid*

<sup>35</sup> ECPAT (2014), *op. cit.*, p. 10

<sup>36</sup> ECPAT (2014), *op. cit.*, p. 16

<sup>37</sup> OIT (2009), *Combatir la trata infantil con fines de explotación laboral*, p. 19

<sup>38</sup> *Ibid*

## 2. Trata de personas en el contexto de la migración

Si bien las personas objeto de trata no siempre son migrantes, **la migración a menudo aumenta el riesgo de trata y explotación.**

Las personas pueden migrar por diferentes razones, que van desde huir de contextos peligrosos (como conflictos, persecución) hasta buscar mejores oportunidades en el extranjero (como oportunidades educativas y laborales). Las personas pueden utilizar canales regulares o irregulares para migrar; Además, el estado de una persona puede cambiar con el tiempo: por ejemplo, una persona puede migrar de manera regular después de obtener una visa de estudio o trabajo, pero puede convertirse en un migrante irregular si se queda más tiempo de lo permitido en su visa.

Algunos factores que podrían aumentar los riesgos de trata y explotación de personas migrantes son:<sup>39</sup>



**moverse o trabajar a través de canales irregulares.** El estatus migratorio irregular puede poner a las personas en una posición particularmente vulnerable que los tratantes pueden aprovechar (por ejemplo, prometiéndoles un pasaje seguro u ofertas de trabajo atractivos en el extranjero)



**entornos de trabajo específicos,** especialmente aquellos que no están cubiertos por disposiciones legales. Las personas migrantes que están confinadas en su lugar de trabajo con poco control sobre sus condiciones de vida y de trabajo y su movilidad (como las que trabajan en hogares privados como trabajadores/as domésticos/as) experimentan una protección laboral disminuida, lo que puede proporcionar un terreno fértil para la explotación



**acceso limitado a la información y los recursos.** Cuando no se dispone de información a través de los canales oficiales, y cuando no se dispone de rutas migratorias seguras y legales, las personas migrantes pueden recurrir a terceros para obtener información sobre procesos migratorios, oportunidades laborales y educativas. Como resultado, con frecuencia utilizan agencias de contratación, corredores, traficantes y otros intermediarios, incluidas redes extendidas a través de familiares y amigos, para encontrar empleo en el extranjero y facilitar su migración.



**políticas de inmigración restrictivas,** especialmente cuando se combinan con fuertes incentivos económicos para la migración de bajos salarios. Esto da como resultado una demanda para migrar en situaciones en las que hay pocas, si las hay, rutas migratorias legales y seguras



**discriminación contra las personas migrantes.** Las actitudes discriminatorias pueden afectar la capacidad que tienen las personas migrantes para acceder a los servicios.

En contextos de desplazamiento, cuando las personas se ven obligadas a migrar (ya sea interna o transnacionalmente) por causas como conflictos, desastres, violencia, violaciones de derechos humanos, entre otras, el riesgo de trata y explotación también aumenta. El Grupo de Coordinación Interinstitucional contra la Trata de Personas<sup>40</sup> advierte que **las crisis humanitarias pueden conducir a un aumento de la trata de personas.** Las personas migrantes, desplazadas

<sup>39</sup> IOM (2019), *Migrants and their vulnerability to human trafficking, modern slavery and forced labour*

<sup>40</sup> ICAT (2017), *Trafficking in Persons in Humanitarian Crises*, Issue Brief #2

internas, las personas solicitantes de asilo y las personas refugiadas pueden ser particularmente vulnerables a la trata, ya que les resulta más difícil acceder a la asistencia humanitaria, los mecanismos nacionales de protección, las redes sociales y otros sistemas de apoyo. Además, las redes criminales y los tratantes pueden aprovechar la ruptura del estado de derecho y de las instituciones estatales, y las dificultades que enfrentan los migrantes para acceder a sus derechos, para ofrecer oportunidades de viajes, empleo o educación que son explotadoras. Por último, las crisis pueden reducir significativamente las oportunidades para las familias, especialmente en términos de generación de ingresos. Para hacer frente a la situación, las familias pueden adoptar comportamientos de riesgo y mecanismos de afrontamiento negativos para sobrevivir, que a menudo resultan en explotación y trata. Por ejemplo, las familias pueden recurrir a prácticas como el sexo por supervivencia y el trabajo infantil para generar ingresos, o el matrimonio forzado o temprano como una forma de proteger a sus hijos e hijas.

Las personas sobrevivientes de la trata que cruzan las fronteras internacionales pueden tener derecho a **protección internacional** como refugiadas sobre la base de esta experiencia. Por ejemplo, las personas pueden buscar protección internacional en el estado en el que se encuentran actualmente.<sup>41</sup>

- después de haber sido objeto de trata en el extranjero
- después de haber sido objeto de trata dentro de su propio país y luego haber huido al extranjero
- si huyen al extranjero por temor a convertirse en víctimas de la trata en su país de origen.

Sin embargo, existen muchos desafíos a los que aún se enfrentan las víctimas sobrevivientes de trata cuando intentan acceder a los sistemas de asilo, ya que pueden desconocer su derecho a solicitar asilo o pueden no recibir información oportuna sobre sus derechos y prerrogativas y cómo acceder a ellos.<sup>42</sup> Además, algunos países no han firmado la Convención de Refugiados de 1951 y su Protocolo de 1967, que definen los derechos de las personas refugiadas y desplazadas. En esos países, las personas que necesitan protección internacional, incluidas las víctimas sobrevivientes de trata, pueden encontrarse sin sistemas de asilo o marcos legales que regulen sus derechos; la consecuencia es una dificultad cada vez mayor para acceder a los derechos y prestaciones, lo que puede conducir a una mayor explotación.

En los países que no han firmado las convenciones y protocolos pertinentes, y donde la legislación y las políticas podrían aumentar efectivamente las necesidades de protección, todavía hay formas en que el personal y el voluntariado pueden proteger a las víctimas sobrevivientes de trata que también son migrantes (regulares, irregulares, con necesidad de protección internacional o no). Las Sociedades Nacionales deberían ser capaces de identificar necesidades de protección, apoyar las personas para que accedan a sus derechos, brindar servicios esenciales o derivar a servicios disponibles, comunicarse con otras agencias y, cuando sea posible, llevar a cabo diplomacia humanitaria y abogacía. De hecho, pueden desempeñar un papel clave a la hora de influir en las políticas y prácticas gubernamentales para lograr una respuesta mejorada, más completa y mejor coordinada a las necesidades de las personas sobrevivientes de trata. Puede ser valioso registrar con precisión el impacto negativo que las políticas y la legislación específicas (o la falta de ellas) tiene sobre las personas migrantes y su capacidad para acceder a los derechos y la protección internacional y compartir estos hallazgos en mensajes de abogacía con los tomadores de decisiones.

<sup>41</sup> ICAT (2017), *Trafficking in persons and refugee status*, Issue Brief #3

<sup>42</sup> *Ibid*

## 2.1 La emergencia humanitaria en Venezuela

Venezuela atraviesa una crisis económica desde 2016, y muchos ciudadanos han decidido salir del país en busca de mejores oportunidades en el exterior.<sup>43</sup> A septiembre de 2020, el número total de refugiados y migrantes venezolanos en todo el mundo era de 5,2 millones: toda la región de América Latina y el Caribe se ha visto impactada, con Colombia, Perú, Chile y Ecuador como los principales países de acogida.<sup>44</sup>

Se estima que las mujeres y niñas constituyen el 40 por ciento de los venezolanos que han cruzado fronteras internacionales hasta el momento. Las organizaciones que operan en la región de América Latina informan que las mujeres y niñas que huyen de Venezuela llegan desnutridas a los países de destino, con muy pocos objetos personales y recursos financieros.<sup>45</sup> Con opciones restringidas, muchas recurren al trabajo sexual para sobrevivir. Si bien el trabajo sexual se puede utilizar como medio para ganarse la vida, el hecho de

**Hasta noviembre de 2020, el 64 por ciento de los supervivientes extranjeros de trata identificados en Colombia este año son de Venezuela**

Ministerio del Interior Colombia, Reporte Semanal de casos de trata de personas, 13 noviembre 2020

que rara vez esté regulado lo convierte en una profesión donde el riesgo de explotación es muy alto. Como han explicado muchas organizaciones, el trabajo sexual a menudo comienza como voluntario, pero puede convertirse fácilmente en involuntario y, en última instancia, convertirse en explotación. Esto sucede especialmente cuando las mujeres y niñas venezolanas, que a menudo son indocumentadas, se encuentran en la necesidad de mantenerse a sí mismas y a sus familias. La urgencia de su situación, junto con la falta de opciones más seguras, a menudo las lleva a tener relaciones sexuales de supervivencia que pueden convertirse en situaciones de trata y explotación sexual comercial.<sup>46</sup>

El Informe Trata de Personas 2020 (Departamento de Estado de los Estados Unidos) menciona que los tratantes explotan cada vez más a los hombres venezolanos para trabajos forzosos. Los grupos armados organizados al margen de la ley en Colombia, especialmente cerca de las regiones fronterizas, han sometido a los venezolanos a la criminalidad y al reclutamiento forzado.<sup>47</sup>

Las islas caribeñas de Trinidad y Tobago, Curaçao y Aruba también experimentan flujos migratorios desde Venezuela, debido a su proximidad al continente. Las mujeres y niñas venezolanas son atraídas a las islas con ofertas de empleo, pero terminan siendo tratadas

**En 2019, los venezolanos representaron casi el 70 por ciento de las personas sobrevivientes de trata identificadas y asistidas en el Caribe, con picos del 90 por ciento en países como Trinidad y Tobago**

R4V, Trata de Personas Caribe RMRP, agosto 2020

<sup>43</sup> Ministerio del Interior Colombia (2018), *Migración Venezolana y Trata de Personas*, p. 5

<sup>44</sup> World Vision (2020), *Venezuela Crisis Response, Situation report September 2020*

<sup>45</sup> Refugee International (2019), *En Busca de Seguridad. Hacer frente a la explotación sexual y la trata de mujeres y niñas venezolanas*, pp. 8-9

<sup>46</sup> *Ibid*

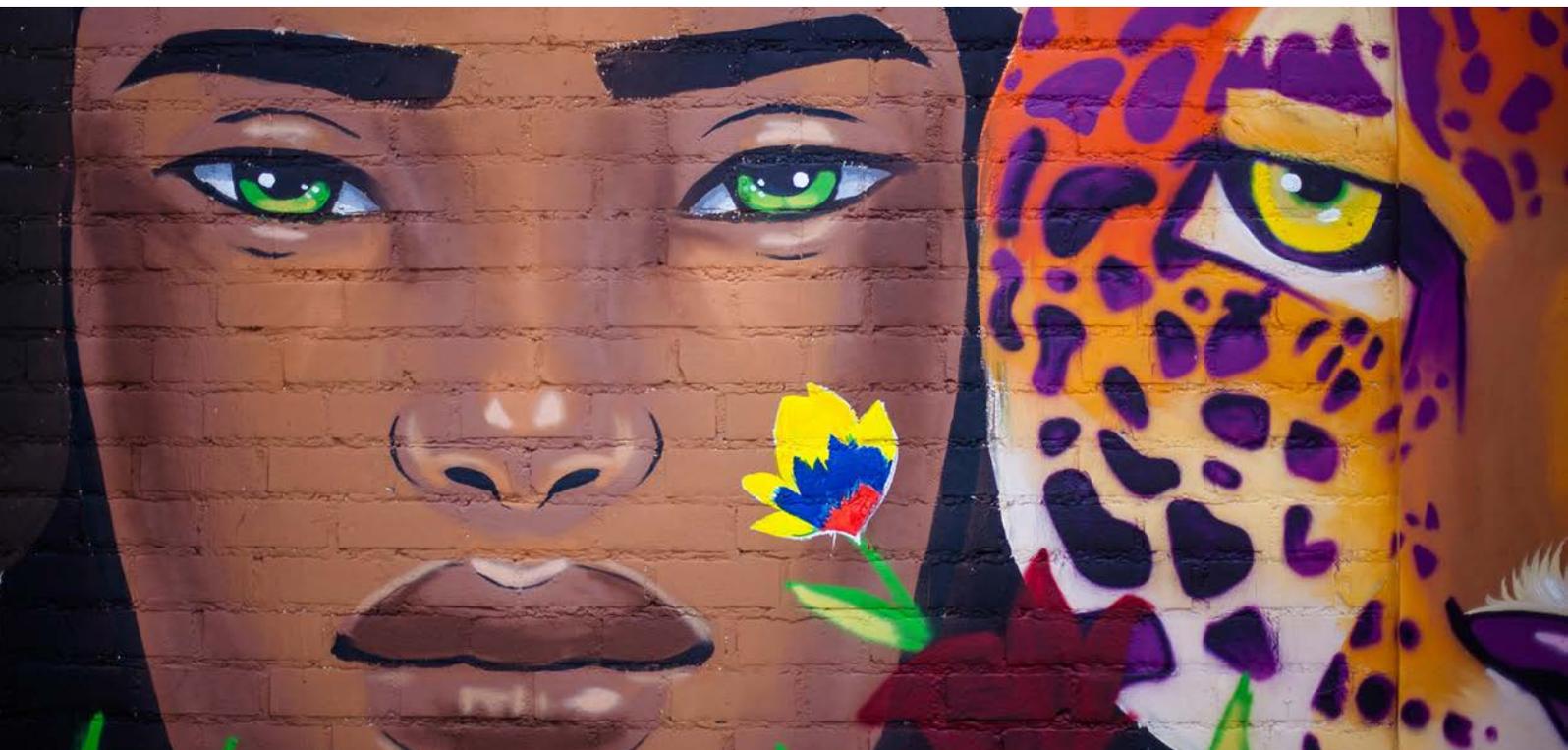
<sup>47</sup> US Department of State (2020), *op. cit.*, p. 531

con fines de explotación sexual en prostíbulos y clubes.<sup>48</sup> Se ha informado que algunas víctimas sobrevivientes identificadas han sido detenidas y deportadas debido a su falta de voluntad de cooperar en casos legales contra sus tratantes por delitos que les obligaron a cometer.<sup>49</sup>

Los migrantes venezolanos tienen necesidades específicas, ya sea en tránsito o en países de destino.<sup>50</sup> El Plan de Respuesta para Refugiados y Migrantes 2020 de la Plataforma R4V (Respuesta a los venezolanos) destaca las necesidades básicas, como el acceso a alimentos, atención médica, agua potable, saneamiento e higiene, y estas necesidades pueden volverse más urgentes en las zonas fronterizas.<sup>51</sup> Las necesidades a mediano y largo plazo incluyen la regularización de su estatus, el acceso al mercado laboral, la integración social y cultural y el reconocimiento de títulos académicos en los países de acogida.<sup>52</sup> Estas necesidades no siempre se satisfacen.

Las Sociedades Nacionales ha trabajado durante mucho tiempo con poblaciones migrantes en riesgo, incluidos trabajadores migrantes y personas en riesgo de explotación. Por este motivo, es muy importante que el personal y el voluntariado que trabajan con estos grupos (ya sea a través de servicios de apoyo específicos o mediante actividades de sensibilización):

- comprendan claramente cómo la migración puede aumentar los riesgos de trata
- estén capacitados para reconocer indicadores/señales de alerta de trata dentro de estas poblaciones
- sepan cómo reconocer y apoyar adecuadamente a las personas migrantes en situaciones de trata y aquellas en riesgo de serlo
- conozcan los planes nacionales de protección específicos para los sobrevivientes de la trata, así como para las personas refugiadas.



<sup>48</sup> *Ibid*

<sup>49</sup> US Department of State (2019), *op. cit.*, p. 166

<sup>50</sup> Response for Venezuelans (2020), *Response Plan 2020 for Refugees and Migrants from Venezuela*, p. 11

<sup>51</sup> Response for Venezuelans (2020), *op. cit.*, pp. 22-23

<sup>52</sup> Response for Venezuelans (2020), *op. cit.*, p. 11



## 3 Trabajo preliminar

Como personal y voluntariado, a menudo entramos en contacto con personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad. Entre quienes asisten a nuestros servicios, puede haber personas que han estado en situación de trata, que actualmente se encuentran en situación de trata o que están en riesgo de trata. Es importante que reconozcamos su experiencia y les ofrezcamos el apoyo y la protección que necesitan. Sin embargo, reconocer a las personas que pueden ser potenciales sobrevivientes de trata si primero no hemos creado los procesos y procedimientos para poder responder de manera segura y hacer derivaciones interna o externamente puede causar daño.

**El mandato humanitario establece la responsabilidad de cada Sociedad Nacional implementar una respuesta segura a la trata.**

En este capítulo exploraremos por qué es importante que una Sociedad Nacional aborde la trata y presentaremos un **enfoque sugerido paso a paso** que puede ayudarlas a construir una respuesta segura a la trata. Este enfoque ha sido diseñado específicamente para las Sociedades Nacionales, ya que toma en consideración su mandato humanitario y el de IFRC. No existe una metodología estándar que se adapte a todos los contextos; por lo tanto, este enfoque está construido de manera que permita que se adapte a las diferentes necesidades, capacidad, experiencia y recursos de cada Sociedad Nacional.

Las siguientes, son cuatro actividades principales que deben implementarse en orden cronológico. El trabajo de sensibilización se puede considerar como un facilitador para las actividades descritas y / o como resultado de su implementación:

- Análisis de contexto
- Mapeo y análisis de servicios
- Establecimiento de vías de derivación
- Creación de procedimientos operativos estándar (POE)

En este capítulo, se explica el objetivo y la importancia de cada actividad, así mismo, las actividades se dividen en pasos para facilitar la implementación. A lo largo de este capítulo, encontrarás referencias a las diferentes herramientas que se han creado para respaldar esta sección, todas las cuales se pueden encontrar en la caja de herramientas adjunta. Al comenzar el trabajo sobre la trata recomendamos que las herramientas relevantes se completen o actualicen electrónicamente, de modo que la carga de trabajo sea estructurada y manejable.

### 1. La trata de personas y el trabajo de las Sociedades Nacionales

#### 1.1 Los Principios Fundamentales

El trabajo del Movimiento de la Cruz Roja y Media Luna Roja es brindar a las personas el apoyo que necesitan, sin discriminación alguna. Por lo tanto, es importante comprender que **una situación no necesita cumplir con la definición legal de trata para que podamos apoyar a alguien.**

La definición legal informa nuestro trabajo y nos ayuda a comprender los derechos y prerrogativas de las personas objeto de trata, pero nuestras acciones se rigen en última instancia por nuestros Principios Fundamentales, en particular la humanidad, la neutralidad y la imparcialidad.



La **humanidad** proporciona al Movimiento su ideal, su motivación y su objetivo. Por tanto, el objetivo general de todo nuestro trabajo es prevenir y aliviar el sufrimiento humano, proteger la vida y la salud y garantizar el respeto por el ser humano. La trata de personas causa graves daños y nuestro trabajo para abordar y responder a este problema se basa en nuestro principio de humanidad.



**Imparcialidad** significa que apoyamos a las personas cuando lo necesitan, sin juzgar sus acciones o elecciones anteriores. No debemos discriminar por motivos de nacionalidad, raza, creencias religiosas, clase, opiniones políticas o cualquier otro factor. Nuestra imparcialidad significa que las personas que han sido tratadas pueden acceder a nuestro apoyo sin temor a ser discriminadas.



**Neutralidad** significa que no tomamos partido en las controversias. No emitimos juicios sobre las diferentes situaciones que las víctimas sobrevivientes de la trata pueden haber experimentado ni insistimos en que tomen medidas específicas. Intentamos ayudarlas a tomar las mejores decisiones por sí mismas brindándoles orientación y derivaciones a agencias expertas.



**Independencia** significa que, aunque las Sociedades Nacionales tienen una función auxiliar humanitaria de su gobierno, pueden actuar de acuerdo con nuestros Principios Fundamentales. Esto nos coloca en la posición única de poder brindar información imparcial y no mediatizada para que las víctimas sobrevivientes de la trata puedan tomar sus propias decisiones informadas. También asegura que nuestro trabajo se base en las necesidades de las personas y no en los objetivos de cualquier otra agencia.



**Servicio voluntario** significa que las personas optan por ofrecer su tiempo libremente sin beneficio personal. Por lo tanto, tenemos la responsabilidad de garantizar que el voluntariado reciba la formación y el apoyo adecuados para trabajar con víctimas sobrevivientes de la trata.



**Unidad** significa que solo puede haber una Sociedad de la Cruz Roja o de la Media Luna Roja en un país. Debe estar abierta a todos y realizar una labor humanitaria en todo su territorio. En términos de trata, esto significa que las personas tratadas deberían poder contactarnos para recibir apoyo en cualquier parte del país.



**Universalidad** significa que las Sociedades Nacionales trabajan juntas en igualdad de condiciones. Las Sociedades Nacionales cooperan entre sí para proporcionar servicios, compartir habilidades y desarrollar conocimientos sobre la trata.

## 1.2 La trata como una cuestión de protección

La “protección” en un contexto humanitario consiste en mantener a las personas a salvo de daños.

El IASC (*Inter-Agency Standing Committee - Comité Permanente entre Organismos*) define la protección como:



*“... todas las actividades encaminadas a obtener el pleno respeto de los derechos de la persona de conformidad con la letra y el espíritu de los cuerpos legales pertinentes (es decir, el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario, el Derecho Internacional de los Refugiados).”<sup>53</sup>*

Como Movimiento de la Cruz Roja, adoptamos y aplicamos esta definición del IASC, que enfatiza la importancia de tener en cuenta la edad, el género y los antecedentes de una persona, incluidas las consideraciones sociales, étnicas, nacionales, religiosas u otras.

La centralidad de la protección en la acción humanitaria impulsa el compromiso de no causar daño, proteger vidas, prevenir y aliviar el sufrimiento, preservar la seguridad, la dignidad y los derechos de las personas y colocar las necesidades y perspectivas de las personas afectadas en el centro de nuestro trabajo.<sup>54</sup>

Esto incluye trabajar para prevenir y responder a situaciones de trata y explotación.

Nuestras acciones deben respetar la dignidad, la seguridad y los derechos de las personas y garantizar una **“acción sin daño”** al mismo tiempo que mejoramos nuestra capacidad para responder a los problemas de protección, incluida la trata de personas.



### ¿Cómo se vincula el principio de “acción sin daño” a la trata de personas?

“Acción sin daño” debería ser nuestro principio rector cuando trabajamos con las víctimas sobrevivientes de la trata. Es importante que todo el trabajo que se realice con individuos y comunidades incorpore la protección y se ajuste a este principio. Esto requiere que, por lo menos, **nuestras actividades humanitarias no deben aumentar el riesgo de trata y los riesgos que enfrentan las víctimas sobrevivientes de trata, ya sea por acción u omisión.** Poner en práctica este principio significa:

- Garantizar que nuestras acciones no expongan a las personas y / o comunidades a más daños
- asegurarse de que consideramos los riesgos de protección en todo lo que hacemos
- manejar adecuadamente y de manera segura la información confidencial y sensible

**Todas las personas que trabajan en una Sociedad Nacional deben adoptar el principio de “acción sin daño”, independientemente de su rol.**

<sup>53</sup> Protection of Internally Displaced Persons, Inter Agency Standing Committee Policy Paper, pg. 4 December 1999. Ver también: Giossi Caverzasio, Sylvie (2001) Strengthening Protection in War: A Search for Professional Standards. Geneva: ICRC, p 19. La definición fue adoptada originalmente por un taller de 1999 del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) sobre Protección.

<sup>54</sup> Ver: IASC, Statement on the Centrality of Protection, 17 diciembre 2013, <http://www.refworld.org/pdfid/52d7915e4.pdf>

Las víctimas sobrevivientes de trata han sufrido una serie de violaciones de derechos humanos, con graves consecuencias para el individuo, su familia y su comunidad. Sobre la base de las necesidades y los derechos de las personas objeto de trata, **la trata se considera una cuestión fundamental de protección** al igual que la violencia sexual y de género o la protección infantil, que debe integrarse, como mínimo, en todas las áreas de trabajo.<sup>55</sup>

### 1.3 Sensibilización de las Sociedades Nacionales

A pesar de que la trata es una clara cuestión de protección, algunas Sociedades Nacionales pueden sentirse inseguras de cómo empezar a trabajar para prevenir y responder a la trata, lo que puede poner en duda el involucrarse en este tema clave de protección. Para superar este desafío, las Sociedades Nacionales pueden comenzar realizando un trabajo de **sensibilización interna, dentro de la organización**. Esto es importante porque:

- ayuda a mejorar la comprensión de la trata, permitiendo a las Sociedades Nacionales evaluar sus límites y capacidades y lo que realmente pueden lograr
- la trata de personas es tan importante como la protección infantil o la violencia de género, pero a menudo se pasa por alto. Es una preocupación fundamental en materia de protección que no solo debe incluirse en nuestro trabajo de protección más amplio, sino que también debe integrarse en todas nuestras actividades.

#### *¿Cómo podemos sensibilizar dentro de las Sociedades Nacionales?*

- Tener **conversaciones** a nivel de liderazgo sobre los principales problemas de protección que enfrentan las poblaciones afectadas, que deberían incluir la trata de personas
- Establecer una **respuesta mínima segura** siguiendo los pasos detallados en esta guía
- Buscar el **apoyo entre pares de otras sociedades nacionales** que ya están trabajando en esta área.
- Buscar el **apoyo de organizaciones locales y nacionales que se especializan en la trata de personas**. Si lo haces, es importante recordar que otras organizaciones tienen mandatos diferentes a los de las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja. Nuestro trabajo y actividades siempre deben seguir nuestro mandato humanitario y estar en consonancia con nuestros Principios Fundamentales, y esto también se aplica al trabajo para responder a la trata.<sup>56</sup> Tener esto en cuenta es importante para que cada Sociedad Nacional pueda decidir críticamente qué actividades debe y no debe realizar, de acuerdo con los principios descritos en esta guía.

#### *¿Quién puede apoyar el trabajo de sensibilización?*

**El personal con conocimiento y comprensión de las diferentes temáticas de protección** (como los que se especializan en protección, género e inclusión, migración o apoyo psicosocial) pueden impulsar estas conversaciones y acciones dentro de sus Sociedades Nacionales. Sin embargo, también es imperativo que **el liderazgo de la Sociedad Nacional** comprenda la importancia de este trabajo y lo apoye con recursos humanos, técnicos y financieros.

<sup>55</sup> Consulta el capítulo 4 para obtener más información sobre las actividades que las Sociedades Nacionales pueden implementar para responder a la trata

<sup>56</sup> Consulta el capítulo 4 para obtener más información sobre las actividades que las Sociedades Nacionales pueden implementar para responder a la trata

## 2. Análisis de contexto

### 2.1 Qué es y por qué es importante

Antes de comenzar a realizar cualquier trabajo relacionado con la trata, es importante empezar por evaluar el contexto en el que estamos trabajando.<sup>57</sup> Si bien es difícil recopilar evidencia sobre la trata de personas, hay informes y documentos disponibles de varias fuentes (incluidas las ONG, autoridades, sociedad civil, etc.), por lo que cada Sociedad Nacional debe recopilar cualquier información que sea relevante para su contexto. Esto debe ser realizado por alguien con las habilidades y la experiencia adecuadas, idealmente con una comprensión de las cuestiones de protección, género e inclusión. Es preferible tener experiencia en investigación, pero no es necesaria.

Este análisis crucial no solo mejora la comprensión de una Sociedad Nacional de su propio contexto, sino que también la ayuda a diseñar servicios y capacitación que se adapten a necesidades específicas. Al evaluar los servicios y las capacidades existentes, podemos identificar brechas, necesidades y oportunidades de capacitación y mejora.

Es importante identificar qué recursos financieros, técnicos y humanos se necesitan, y cuáles de ellos están disponibles para respaldar el análisis. Los recursos que puedes necesitar incluyen:



**Financieros:** asegurarse de que fondos estén disponibles para la investigación, viajes y edición del informe final



**Técnicos:** obtener apoyo de especialistas dentro de la sociedad nacional o dentro del Movimiento



**Estratégicos:** asegurarse de que el liderazgo apoye y esté preparado para actuar sobre los hallazgos



**Humanos:** decidir quién coordinará o dirigirá el análisis e identificar recursos humanos adicionales, como otras sociedades nacionales, consultores locales o apoyo de pares de otras sociedades nacionales.

### 2.2 Cómo se hace

Realizar un análisis de contexto es un proceso complejo y hay diferentes formas de realizar este. A continuación, se presenta una estructura sugerida, pero puede haber otras formas de hacerlo.

**Paso 1: establecer objetivos.** Comprender por qué tu Sociedad Nacional desea realizarlo y qué espera lograr informará la dirección del análisis.

Deberías considerar explorar:

- las tendencias de trata de personas, incluyendo las modalidades que más se presentan en tu país y si hay alguna diferencia a nivel local
- los factores que aumentan el riesgo de trata
- las necesidades humanitarias de las víctimas sobrevivientes de trata
- los marcos legislativos en relación con la trata y áreas relacionadas, como asilo, migración, derechos laborales, etc.

<sup>57</sup> Para obtener más información sobre cómo realizar un análisis de contexto en relación con la trata en situaciones de crisis consulta: Global Protection Cluster's Guide, An Introductory Guide to Anti-Trafficking Action in Internal Displacement Contexts

- organizaciones gubernamentales y no gubernamentales claves que ya trabajan con personas tratadas, y las brechas y capacidades actuales con relación a la prevención, identificación y prestación de servicios
- la capacidad, así como el rol estratégico que la Sociedad Nacional puede jugar en el sector.

Asegúrate de mantener claros los objetivos durante el desarrollo del análisis.

Cuando defines los objetivos, es útil pensar si puede ser apropiado compartir el informe final. Si es así, decide con quién se va a compartir el informe (por ejemplo, ¿es sólo para el liderazgo o para todo el personal?) y cómo, ya que es importante que los entrevistados sepan cómo se utilizará y compartirá la información que brinden.

**RECUERDA:** debes pensar detenidamente antes de compartir los hallazgos. Esto siempre debe discutirse con el liderazgo, especialmente si el informe contiene recomendaciones. La estructura que sugerimos está pensada para un informe interno diseñado para informar el trabajo de una Sociedad Nacional, en lugar de un informe público externo. Si el objetivo de tu análisis de contexto es publicar para una audiencia externa, se recomienda contratar a un investigador experto.



**Paso 2:** decidir a qué **nivel** deseas realizar el análisis de contexto.

Dependiendo del alcance del proyecto y actividades, el análisis se puede realizar en:

- **Nivel local:** este tipo de análisis permite una comprensión más profunda de un contexto específico, ya que se enfoca en un área más pequeña (por ejemplo, una región o provincia en particular, o un área seleccionada cubierta por una filial/seccional de una Sociedad Nacional). Un análisis local, el cual debe procurarse de manera participativa, es útil si queremos entender la trata en un contexto determinado, quizás porque sabemos que existen necesidades y riesgos particulares en un área específica (por ejemplo, en las áreas fronterizas o en áreas donde prevalece el turismo, etc.); o si queremos evaluar la capacidad de una filial/seccional e identificar brechas. El análisis local también puede ayudar a comprender el papel estratégico de la filial/seccional como auxiliar del gobierno y su valor agregado a nivel local.
- **Nivel nacional:** este análisis se recomienda si el objetivo es comprender las tendencias de la trata que ocurren dentro, hacia y desde un país, y evaluar las brechas y capacidades de la Sociedad Nacional. Un análisis nacional también puede ayudar a identificar el valor que una Sociedad Nacional puede aportar al sector, dado su rol estratégico como auxiliar de los poderes públicos. Se puede evaluar las fortalezas y capacidades de todas las filiales/seccionales, o de algunas seleccionadas.
- **Nivel regional:** debido al mayor alcance geográfico, este tipo de análisis no permite una evaluación en profundidad, a menos que tengas mucho tiempo. Aunque es difícil analizar la situación de la trata en una región entera, este análisis permite identificar las principales tendencias regionales de la trata y comparar similitudes y diferencias entre países (y sus diferentes enfoques para la prevención y respuesta a la trata). Podría resultar útil si diferentes Sociedades Nacionales participan en programas de movilidad humana, a fin de fortalecer las capacidades regionales y promover la colaboración y el intercambio de información entre las Sociedades Nacionales de la región.

- **Integrar la trata en otras áreas temáticas:** si la Sociedad Nacional no está preparada, no tiene las habilidades y los recursos técnicos o no está en condiciones de realizar un análisis de contexto específicamente sobre la trata, considera ajustar el alcance para que el análisis se amplíe para incluir elementos de la trata dentro de otras áreas temáticas en las que la Sociedad Nacional ya está participando, como la violencia sexual y de género o la migración. Por ejemplo, una Sociedad Nacional podría realizar un análisis sobre la migración laboral y las necesidades humanitarias de los/las trabajadores/as migrantes, incluso si existen pruebas de explotación o trata.

### **Paso 3:** preparar y realizar el análisis de contexto.

Primero, deberías decidir cómo se va a recopilar la información para realizar el análisis. La información se puede recopilar a través de diferentes métodos, como una visita inicial de alcance en el campo, revisión documental, consultas remotas, fuentes cuantitativas e investigación de campo, entre otras. A los efectos de esta guía, se ilustrarán dos de los métodos más comunes: **revisión documental** e **investigación de campo**.

Si utilizas ambos métodos, la revisión documental debe realizarse primero, para obtener una comprensión general del contexto. Esto también ayuda a identificar posibles entrevistados/as y temas o preguntas específicos para explorar durante las entrevistas.



#### **Definiciones de Trabajo**

Es útil crear una lista de terminología y definiciones desde el principio. Las definiciones de trabajo se pueden desarrollar a medida que exploras los diversos documentos y legislación. Son importantes porque proporcionan el marco conceptual para el análisis y pueden orientar el trabajo de la persona o personas que lo realizan. Los/las entrevistados/as no necesitan comprender estas definiciones, pero es esencial que todos los miembros del equipo de investigación lo hagan.

Como punto de partida, puedes encontrar una lista de terminología y definiciones en el glosario de esta guía.

#### **Revisión documental**

La revisión documental es una breve descripción de lo que otros investigadores, organizaciones y medios de comunicación han publicado sobre un tema. Implica la revisión de fuentes secundarias existentes (informes publicados, estudios, artículos, publicaciones, revistas académicas) que pueden contener información relevante a la situación de la trata de personas en el contexto elegido. La revisión debería:

- organizarse en torno a los objetivos del análisis
- sintetizar los resultados en un resumen de lo que se conoce y lo que no se conoce
- identificar áreas de controversia en la literatura
- formular preguntas que pueden explorarse con una investigación a nivel de campo.

Cómo preparar y realizar una revisión documental:

**A.** En primer lugar, debes **definir lo que deseas averiguar con la revisión documental**. Se sugiere investigar:

**RECUERDA:** hay diferentes formas de explotación, así que amplía tu análisis más allá de la explotación sexual y el trabajo forzoso



- Principales tendencias de la trata (como las formas de explotación y dónde ocurre la trata)
- Quiénes son los grupos en mayor riesgo
- Cómo se facilita la trata
- Cuáles son las necesidades humanitarias de las víctimas sobrevivientes de trata
- Factores que aumentan los riesgos de trata (los factores de riesgo deben analizarse a nivel individual, familiar, comunitario y estructural)
- Prestación de servicios y falta de éstos, en términos de prevención, identificación y protección de personas víctimas de trata
- Marcos legislativos e instrumentos de implementación, como por ejemplo plan de acción de los países.

Utiliza la herramienta 1.1 para seleccionar preguntas de investigación que puedan ayudarte a enmarcar tus objetivos y guiar la revisión documental:

#### Herramienta 1.1 - Temas sugeridos y preguntas orientadoras para un análisis de contexto

**B.** Cuando hayas definido las preguntas de investigación, debes **buscar fuentes** que puedan ayudarte a responder esas preguntas.

#### ¿Sabías?

Las fuentes se pueden encontrar en varias ubicaciones: por ejemplo, puedes utilizar Google, Google académico, un portal de una universidad o una biblioteca para libros y revistas.

El uso de fuentes de información confiables es fundamental al realizar una revisión documental. Las siguientes preguntas pueden ayudar a determinar la calidad de los datos:

- ¿Es de una fuente conocida o confiable<sup>58</sup>?
- ¿El público objetivo son otros investigadores o el público en general?
- ¿Qué métodos de recolección de datos se utilizaron?
- ¿La información está actualizada o desactualizada?
- ¿Tienen sentido los números?<sup>59</sup>
- ¿El autor proporciona referencias para los datos y la información reportados?

Algunos ejemplos de recursos que tienen como objetivo dar una representación global de la trata de personas (la mayoría de los recursos mundiales sobre la trata de personas se pueden encontrar solo en inglés):

<sup>58</sup> Fuentes confiables son fuentes validadas empíricamente, que han realizado exhaustivos análisis que han generado gestión del conocimiento basada en la evidencia

<sup>59</sup> Significa que necesitamos preguntarnos si las cifras y números tienen sentido. Si no tienen sentido, mejor averiguar las fuentes.

<b>Recursos globales</b>	
<b>Informe Global de Trata de Personas<sup>60</sup></b>	Se publica cada dos años por UNODC y ofrece una descripción general de los patrones y flujos de la trata de personas a nivel mundial, regional y nacional, basándose principalmente en los casos de trata detectados entre los dos años de brecha.
<b>Estimaciones Mundiales sobre la Esclavitud Moderna<sup>61</sup></b>	Informe publicado por la OIT en 2017 que se centra en dos cuestiones principales: el trabajo forzoso y el matrimonio forzoso. La estimación del trabajo forzoso comprende el trabajo forzoso en la economía privada, la explotación sexual forzada de adultos y la explotación sexual comercial de niños y el trabajo forzoso impuesto por el estado.
<b>Índice de Esclavitud Global<sup>62</sup></b>	Publicado por la Fundación Walk Free. Proporciona una clasificación país por país del número de personas en esclavitud moderna, así como un análisis de las acciones que los gobiernos están tomando para responder y los factores que hacen que las personas sean vulnerables.
<b>International Centre for Migration Policy Development (ICMPD)<sup>63</sup></b>	ICMPD a menudo publica varios informes y investigaciones sobre la trata de personas.
<b>Counter Trafficking Data Collaborative (CTDC)<sup>64</sup></b>	El CTDC es el primer centro de datos global sobre la trata de personas, con datos aportados por organizaciones de todo el mundo.
<b>Informe Trata de Personas<sup>65</sup></b>	Publicado anualmente por el Departamento de Estado de los Estados Unidos. El informe ofrece una imagen general del fenómeno en cada país y clasifica a los gobiernos según 3 Niveles, en función de sus esfuerzos percibidos para reconocer y abordar la trata de personas. El gobierno de los Estados Unidos impone sanciones a los países que se encuentran en el Nivel 3.

### **Investigación de campo**

Una investigación de campo permite la recolección de información obtenida directamente de grupos con experiencia vivida o de organizaciones e individuos con acceso a ellos y / o información que les pertenece. Se pueden utilizar diferentes métodos<sup>66</sup>, tales como:

<sup>60</sup> The 2018 UNODC Global Report on Trafficking in Persons

<sup>61</sup> Global Estimates of Modern Slavery

<sup>62</sup> <https://www.globallslaveryindex.org/>

<sup>63</sup> <https://www.icmpd.org/publications/publications/trafficking-in-human-beings/>

<sup>64</sup> The Counter Trafficking Data Collaborative

<sup>65</sup> Trafficking in Persons Report 2020

<sup>66</sup> A los efectos de esta guía, proporcionaremos pautas sobre cómo preparar y realizar entrevistas con informantes clave y discusiones de grupos focales



**Entrevistas con informantes clave:** idealmente y cuando sea posible, las entrevistas deben realizarse en persona, pero hay otros medios útiles que se pueden adoptar, como teléfono, Skype, correo electrónico, correspondencia postal.



**Discusiones de grupos focales.** este método facilita la recopilación de información durante un período de tiempo relativamente corto con un mayor número de interlocutores que tienen algo en común. Las discusiones de grupos focales se centran en un tema en particular, por lo que se puede constituir un grupo de acuerdo con el sector, tema o región.



**Observación de campo.** Puede ser útil para observar el comportamiento natural de las personas en su propio entorno, utilizando diarios de campo para registrar observaciones, ideas, conocimientos y conclusiones.



**Encuestas.** Pueden ser administradas por el entrevistador o autoadministradas. Normalmente se basan en un cuestionario cerrado en el que se le da al encuestado un número limitado de opciones.<sup>67</sup>

### Entrevistar a las personas sobrevivientes de trata con el fin de realizar un análisis de contexto

Es posible que tengas la tentación de entrevistar a las víctimas sobrevivientes de la trata al realizar un análisis de contexto. Aunque es importante incluir las voces de personas con experiencias vividas, las entrevistas también pueden causar daño si no se realizan correctamente. Las personas con experiencia vivida han pasado por experiencias extremadamente traumáticas y pueden tener necesidades de apoyo muy complejas debido a las barreras del idioma, el estatus migratorio, el trauma y el abuso. **No se recomienda entrevistar a las víctimas sobrevivientes de la trata con el propósito de un análisis de contexto**, a menos que estés altamente capacitado para realizar consultas informadas sobre el trauma y tengas confianza en los otros servicios de apoyo disponibles para referir a las personas después de su entrevista.

Los recursos mencionados anteriormente ya contienen mucha información relevante, y varios profesionales también pueden aportar sus conocimientos y experiencia a través de entrevistas. La información recopilada de esta manera debería ser suficiente para el propósito de un análisis de contexto, sin requerir entrevistas con víctimas sobrevivientes de trata.

Si después de una cuidadosa consideración todavía crees que es absolutamente necesario entrevistar a los sobrevivientes de la trata, debes realizar una evaluación de riesgos muy cuidadosa. Debes asegurarte de que se hayan abordado todas las necesidades de protección, seguridad y apoyo (incluido el apoyo psicosocial) antes de que se lleve a cabo la entrevista (tanto para el/la entrevistado/a como para el/la entrevistador/a). **Solo el personal capacitado que comprenda cómo la trata de personas afecta a los sobrevivientes debe poder entrevistar a las personas víctimas de la trata, utilizando un enfoque basado en el trauma, así como un enfoque basado en la persona sobreviviente. Se recomienda que los/las entrevistadores/as también tengan conocimiento de apoyo psicosocial y comprendan las consideraciones de protección género e inclusión.**

<sup>67</sup> Puedes ir a la Caja de Herramientas de CEA que cuenta con orientaciones complementarias para estas metodologías: <https://media.ifrc.org/ifrc/document/community-engagement-accountability-toolkit/?lang=es>

## Enfoque basado en el trauma

Utilizar un enfoque basado en el trauma durante una entrevista con una víctima sobreviviente significa comprender y reconocer el impacto complejo y matizado que la trata tiene en los sobrevivientes. Un/a entrevistador/a que integre esta práctica debe:

- no hacer daño
- crear un ambiente cómodo y seguro
- permitir que la víctima sobreviviente tenga el control de la entrevista (permitiéndole tomar descansos cuando quiera y solo responder preguntas con las que se sienta cómoda, etc.)
- nunca pedir a la persona sobreviviente que hable sobre su experiencia con la trata. Recuerda los objetivos del análisis de contexto y hágale las mismas preguntas que harías a otros entrevistados/as sin experiencia vivida. Si quiere incluir detalles de su experiencia, puede hacerlo por su propia cuenta
- comprender cómo los efectos del trauma pueden influir en el comportamiento del sobreviviente durante la entrevista
- tener en cuenta las necesidades culturales y lingüísticas
- evitar la retraumatización y la revictimización.
- estar capacitado/a para manejar una crisis que pueda surgir durante la entrevista
- asegurar seguimiento y apoyo psicosocial.

## Cómo preparar y realizar tus entrevistas/discusiones de grupos focales:

**A. Mapea las partes interesadas y los informantes potenciales.** Este banco de fuentes potenciales debe incluir sus ubicaciones y detalles de contacto (nombres de personas clave, números de teléfono y direcciones de correo electrónico cuando sea posible). Debe mantenerse actualizado a lo largo de la investigación de campo, especificando el nivel de anonimato solicitado por cada entrevistado/a. Utiliza la herramienta 1.2 como plantilla para realizar un seguimiento de esto.

### Herramienta 1.2 - Plantilla de mapeo de partes interesadas e informantes

**NOTA:** este es un ejercicio diferente al mapeo de servicios que se explica en la siguiente sección (que está destinado a ayudar a establecer vías de derivación). Algunas personas y organizaciones pueden aparecer en ambas listas, pero los dos ejercicios tienen propósitos diferentes. En la etapa de investigación, estás tratando de identificar a las personas que pueden aportar conocimientos y experiencia, por lo que no es necesario que enumeres todos los interesados presentes en tu área, solo aquellos que podrían servir como informantes clave para el análisis del contexto.



**B. Selecciona las personas que quieres entrevistar.** Identificar a entrevistados/as adecuados/as es fundamental. Los participantes deben poder informar las preguntas para el análisis y mejorar la comprensión de la trata, pero esto no significa que debas restringir tus entrevistas a expertos en trata. Otros también pueden proporcionar información valiosa sobre temas relacionados o compartir conocimientos y experiencia de primera línea. Idealmente, deberías entrevistar a una variedad de candidatos dentro y fuera del Movimiento, como:

- compañeros que trabajan a nivel gerencial / de campo en diferentes áreas (protección, migración, salud, apoyo psicosocial, etc.)
- personal pertinente de organizaciones internacionales clave, como la unidad de lucha contra la trata de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT)

- personal de organizaciones que trabajan en las áreas de protección infantil, violencia de género, protección, migración laboral y otras áreas relevantes
- personal de la inspección del trabajo
- autoridades relevantes como autoridades de asilo, departamentos de bienestar, policía
- personal que trabaja para organizaciones de la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales internacionales o nacionales que se especializan en la prevención y respuesta a la trata.

**C. Realiza las entrevistas/discusiones de grupos focales.** Utiliza las siguientes herramientas para ayudarte con este paso.

👉 Herramienta 1.3 – Pautas para la entrevista

👉 Herramienta 1.4 – Plantilla de formulario de consentimiento para entrevistas

👉 Herramienta 1.5 – Pautas para la discusión de grupo focal

👉 Herramienta 1.6 – Plantilla de formulario de consentimiento para discusiones de grupos focales

#### Cualidades de un/a buen/a entrevistador/a:

- Tiene un conocimiento adecuado del tema
- Ha recibido formación sobre cómo realizar entrevistas
- Escucha atentamente con sensibilidad y empatía
- Es capaz de escuchar y pensar al mismo tiempo
- Es capaz de hacer las preguntas correctas y las adapta al conocimiento y la experiencia de los/las entrevistados/as
- Sabe respetar los silencios cuando sea una temática que la persona entrevistada no desea abordar
- Cree que todos los entrevistados tienen algo que ofrecer
- Comprende que la entrevista no es un diálogo
- Entiende la misión y trabajo del movimiento y su rol en relación a la trata de personas
- Está abierto/a a ser guiado/a por la investigación y es capaz de reconocer los propios prejuicios y no permitirles informar la dirección de la investigación o los hallazgos

#### **Paso 4:** realizar el **análisis de datos.**

Una vez que se recopilan los datos, la siguiente fase es interpretarlos, lo que ayudará a tu Sociedad Nacional a tomar decisiones. Mediante el análisis, puedes comprender las tendencias, reconocer las brechas e identificar cómo la Sociedad Nacional puede abordar mejor las necesidades de las personas sobrevivientes de la trata.

El análisis de datos te permite ver la información como un todo, mientras reflexiona sobre tus objetivos clave. Este proceso puede conducir a una mejor comprensión de problemas complejos y ayudarte a comunicar claramente los hallazgos clave y las oportunidades potenciales a los tomadores de decisiones.

Puedes comenzar revisando la información obtenida en cada entrevista / discusión de grupo focal para resumir los datos, identificar temas comunes o recurrentes y buscar algo sorprendente o preocupante. Para hacerlo más fácil, es mejor redactar un resumen al final de cada entrevista /

discusión de grupo focal. A medida que identificas diferentes temas, puede ser útil asignar un color a cada uno para que pueda resaltar el texto relevante en los documentos de resumen.

Al analizar datos, pregúntate:

- ¿Cuáles son los problemas o temas recurrentes?
- ¿Qué significa un dato en particular y por qué es importante?
- Si comparo dos datos diferentes ¿qué me dice?
- ¿Cuál es el hallazgo más interesante de la investigación y qué no es útil?
- ¿Descubrimos lo que queríamos aprender en base a nuestros objetivos?
- ¿Qué información falta?
- ¿Cuáles son las prioridades?

La creación de un documento de Excel puede resultar muy útil en esta etapa. Coloca los temas cubiertos durante las entrevistas / discusiones de grupos focales en filas, de acuerdo con el color asignado, luego enumera qué entrevistas / discusiones de grupos focales mencionaron cada tema. La siguiente plantilla puede ayudarte con el análisis de datos:

#### Herramienta 1.7 - Plantilla de análisis de datos

También es útil crear documentos de Word donde puedes recopilar los hallazgos por tema. Por ejemplo, un tema podría ser las necesidades humanitarias de las víctimas sobrevivientes de trata. Después de agregar el tema en el documento de Excel y enumerar todas las entrevistas / discusiones de grupos focales en las que se discutió este tema, puedes revisar los resúmenes de tu sesión seleccionando todos los puntos relevantes que se hicieron y cotejarlos en un documento de Word. Esto será muy útil cuando vengas a redactar el informe. Al analizar los datos, recuerda que también se deben reconocer las inconsistencias o contradicciones entre diferentes fuentes.

### **Paso 5: escribir y difundir los hallazgos.**

Tus hallazgos se pueden escribir en un **informe**, integrando la información obtenida a través de la revisión documental y la investigación de campo.

El informe puede simplemente exponer los hallazgos o también puede hacer recomendaciones sobre:

- cómo puede tu Sociedad Nacional abordar mejor las necesidades humanitarias de las víctimas sobrevivientes de la trata mediante programas nuevos o existentes
- cómo puede tu Sociedad Nacional mejorar su respuesta general a la trata de personas
- cómo puede tu Sociedad Nacional aprovechar su papel estratégico como auxiliar del gobierno para fortalecer la prevención y respuesta a la trata.

Se puede planificar la difusión del informe, si es apropiado y si este se estableció como objetivo inicial. Recuerda que compartir tus hallazgos debe pensarse cuidadosamente desde el inicio de la investigación, y si el objetivo del análisis de contexto es publicar para una audiencia externa, recomendamos contratar a un investigador experto.

## **2.3 Contextualizar los indicadores / señales de alerta de la trata**

Un análisis de contexto también tiene otro propósito importante, ya que permite explorar y contextualizar los indicadores de trata. El término “indicador” a menudo puede malinterpretarse, ya que también podría referirse a marcos de monitoreo y evaluación e indicadores de desempeño. Por lo tanto, cuando hablamos de indicadores de trata, a menudo nos gusta explicar que de lo que estamos hablando específicamente son señales de alerta de trata que nos ayudan a reconocer a

las personas que son o han sido víctimas sobrevivientes de la trata, y a quienes están en riesgo de serlo. En aras de la brevedad, continuaremos llamándolos "Indicadores" de aquí en adelante.

Diferentes organizaciones, como la UNODC y OIT, han creado listas útiles de **indicadores generales**, así como indicadores específicos para determinadas formas de explotación. Comprenderlos es útil, pero es importante ponerlos en contexto. Los indicadores pueden variar según las tendencias de la trata y otros factores en entornos particulares. La contextualización de los indicadores es especialmente importante para fines de formación, ya que ayuda al personal y al voluntariado a saber cuáles podrían encontrar con mayor probabilidad en su trabajo.

No existe una forma establecida de contextualizar los indicadores de trata. Sin embargo, una forma de realizar este ejercicio es:

- familiarizarse con la lista de indicadores generales de trata

### 📌 Herramienta 1.8 - Lista de indicadores de trata de personas

- hacer preguntas específicas durante entrevistas o discusiones de grupos focales. Esto podría incluir quiénes son los grupos de mayor riesgo y cualquier método de reclutamiento y facilitación de la trata que sea específico del contexto que estás analizando. A partir de esta información, puedes identificar cualquier indicador relevante de trata. Las preguntas 1 a 4 de la herramienta 1.1 (los temas sugeridos y las preguntas orientadoras para un análisis de contexto) son relevantes para este ejercicio. Podrías hacer estas preguntas a los especialistas en trata que pueden tener un conocimiento más profundo / detallado de la forma en que se presenta la trata en tu contexto.

Una vez que se ha recopilado esta información, es útil distribuir una lista de indicadores de la UNODC<sup>68</sup> y OIT<sup>69</sup>, resaltar los que se aplican al contexto que estás analizando y crear una lista de indicadores contextualizados específicos que se pueden utilizar durante entrenamientos para personal y voluntariado.

## 3. Mapeo de servicios

### 3.1 Qué es y por qué es importante

Hacer un mapeo de servicios significa investigar organizaciones que ya están trabajando para apoyar a las víctimas sobrevivientes de la trata en el país o brindando servicios que los sobrevivientes puedan necesitar. El propósito es crear un directorio para el personal de primera línea y el voluntariado que pueden encontrarse con personas sobrevivientes de la trata y pueden necesitar derivarlas a servicios más especializados.

Mapear servicios es un ejercicio fundamental que permite comprender:

- Si existen servicios estatales para las víctimas sobrevivientes de la trata
- Qué organizaciones brindan servicios a las víctimas sobrevivientes
- La calidad de dichos servicios
- Cómo garantizar que las derivaciones sean seguras
- Las brechas en la prestación de servicios.

<sup>68</sup> Indicadores de trata de personas UNODC

<sup>69</sup> Indicadores de trata de personas OIT

## 3.2 Cómo se hace

**Paso 1:** decidir **el propósito** del mapeo.

Por ejemplo, el propósito podría ser enfocarse específicamente en los servicios de apoyo disponibles para las víctimas sobrevivientes extranjeras de la trata, o mapear servicios para las víctimas sobrevivientes nacionales como extranjeras. El propósito también podría ser mapear los servicios que podrían realizar trabajo de prevención / mitigación de riesgos.

**Paso 2:** decidir **cómo se va a recopilar la información**.

Un ejercicio de mapeo se puede realizar de muchas formas diferentes según el tiempo, los recursos y los objetivos. Algunos métodos posibles son:

- revisión documental
- cuestionario
- encuesta
- entrevistas (presenciales, correo electrónico, teléfono)
- sitios web oficiales y redes sociales.

Siempre que sea posible, haz uso de los datos de mapeo de servicios disponibles de otros sectores (por ejemplo, sector de salud) para no duplicar el trabajo; en algunos contextos, puede haber un sistema de clúster activo que ya ha mapeado los servicios en el área. La información de estas fuentes siempre debe verificarse.

**Paso 3:** **realizar el mapeo** utilizando los métodos seleccionados.

Al mapear los servicios de apoyo, hay cinco categorías que deben explorarse:

<b>QUIEN</b>	<b>¿Quién presta el servicio?</b> Identificar los servicios que brindan apoyo a las víctimas sobrevivientes de la trata puede ser delicado. Debe haber una evaluación cuidadosa de los riesgos asociados con la publicación de información sobre ciertas organizaciones. Incluso cuando el mapeo sea solo para uso interno, se debe evaluar quién tiene acceso a la información completa del mismo.
<b>QUÉ</b>	<b>¿Qué tipo de servicio brindan?</b> Es útil organizar los servicios en categorías (alojamiento seguro, apoyo psicosocial, gestión de casos, salud, etc.)
<b>DÓNDE</b>	<b>¿Dónde se encuentra el servicio?</b> El mapeo puede comenzar en un nivel administrativo más amplio (por ejemplo, a nivel estatal o de ciudad) y volverse más detallado a medida que lo permitan el acceso y los recursos (por ejemplo, a nivel de barrio). Debes pensar detenidamente en compartir la ubicación de ciertos servicios, como refugios y alojamiento seguro. Aún es posible identificar proveedores sin revelar nombres o ubicaciones exactas.
<b>CUANDO</b>	<b>¿Cuándo abre el servicio?</b> Además de enumerar los horarios de apertura y los procedimientos fuera del horario de atención, es útil especificar si los servicios tienen un límite de tiempo y cuándo finalizarán.
<b>A QUIEN</b>	<b>¿A quién se presta el servicio?</b> ¿El servicio está abierto a todos o responde a las necesidades de grupos destinatarios específicos?

Es útil seleccionar áreas clave para mapear; estas pueden variar y dependerán de cada contexto. Para conocer las áreas clave para mapear y los aspectos clave para abordar en un ejercicio de mapeo, consulta:

### Herramienta 2.1 – Consideraciones para un mapeo de servicios

Es importante investigar si los servicios ofrecen **apoyo condicional**: esto significa que solo aceptan usuarios si se cumple una condición. Por ejemplo, un servicio solo puede ofrecer apoyo si:

- la víctima sobreviviente acepta iniciar un proceso penal contra el tratante y colaborar con las autoridades
- si la víctima sobreviviente acepta dejar su situación de trata o deja de ejercer el trabajo sexual.

Es crucial incluir en el ejercicio de mapeo si el apoyo es condicional, ya que esto nos ayuda a decidir si un servicio u organización es seguro para construir vías de derivación.

## Paso 4: crear un documento de mapeo.

### Herramienta 2.2 – Plantilla de mapeo

El documento debe mantenerse simple y fácil de leer. El formato del documento puede variar (hoja de Excel, documento Word, etc.) y cada Sociedad Nacional puede crear su propia plantilla, según el nivel de información que le gustaría incluir. Se pueden crear tablas separadas según el tipo u organización o el tipo de servicio ofrecido. El documento final solo debe compartirse con el personal y voluntariado pertinentes, una vez que se hayan creado vías de derivación seguras.

Los servicios que atienden específicamente las necesidades de las personas objeto de trata y las personas en riesgo de trata también podrían incluirse en un mapeo más amplio de los servicios de protección y / o migración.

## Paso 5: analizar la información recopilada.

Una vez que se ha recopilado la información, es útil proporcionar un resumen de los hallazgos clave y cualquier brecha/área que pueda necesitar ser explorada más a fondo. Por lo general, esto será el resultado de los debates de las Sociedades Nacionales al final del ejercicio de mapeo, pero es importante tenerlos en cuenta e incluirlos como resumen en el documento de mapeo.

Algunos hallazgos pueden ser que:

- No hay suficientes servicios de apoyo en el país
- Los criterios de accesibilidad no se ajustan a nuestros Principios Fundamentales
- Las ONG locales o las agencias de la ONU ofrecen más servicios que la policía o las oficinas gubernamentales

Estas son reflexiones importantes que pueden informar nuestros próximos pasos. Para presentar el análisis con mayor claridad, es posible utilizar métodos visuales como cuadros, gráficos y mapas geográficos.

**Paso 6 :** **actualizar el mapeo con regularidad**, ya que la prestación de servicios y los criterios de accesibilidad pueden cambiar. Es posible que cierren servicios y organizaciones, mientras que pueden surgir otros nuevos. Cuando se proponga completar esta tarea, podría ser útil considerar ya la sostenibilidad de la actividad, haciendo planes sobre quién será responsable de actualizar esto a intervalos establecidos.

## 4. Establecimiento de vías de derivación

### 4.1 Qué es y por qué es importante

Un aspecto importante de un ejercicio de mapeo es revelar posibles asociaciones con otras organizaciones que pueden proporcionar vías de derivación directas para cuando entremos en contacto con personas víctimas de la trata (o personas en riesgo de serlo).

Establecer vías de derivación seguras con organizaciones externas es especialmente importante cuando una Sociedad Nacional por sí sola no puede satisfacer algunas o todas las necesidades de una persona objeto de trata. Normalmente, ninguna organización puede hacer todo, y el objetivo es conectar con servicios y organizaciones que no solo comparten nuestro compromiso de crear una red de apoyo, sino que también pueden llenar los vacíos y complementar nuestro enfoque.

Las vías de derivación son efectivas cuando:

- los roles y responsabilidades de todos los socios de la red están claramente definidos
- los procedimientos para gestionar las referencias dentro y entre socios están claramente articulados
- la información y los datos entre socios se comparten de manera eficiente y segura
- la comunicación entre socios está asegurada en todo momento
- la eficacia y la calidad de las intervenciones proporcionadas por todos los socios de la red se supervisan periódicamente.

### 4.2 Cómo se hace

**Paso 1:** realizar un **análisis de las partes interesadas**.

El mapeo de servicios debería haber proporcionado una buena descripción general de los servicios y organizaciones relevantes. Ha llegado el momento de analizarlos y decidir si se puede establecer una vía de derivación con ellos. Un análisis de partes interesadas es una técnica que se utiliza para evaluar la importancia de las personas, instituciones u organizaciones clave que podrían complementar tus propios servicios y actividades. Quizás valga la pena agregar este análisis al documento de mapeo, señalando qué organizaciones podrían ser vínculos importantes para la Sociedad Nacional, qué organizaciones deben evitarse y cuáles son seguras para derivar. La evaluación debe ser un reflejo honesto de la calidad de los servicios disponibles, por lo tanto, es importante mantener los resultados del análisis accesibles solo a un pequeño círculo de personas relevantes. Si dicha información se distribuye fuera de la Sociedad Nacional, podría dañar la reputación.

Si el mapeo identificó que existe un grupo de protección o una organización que brinda apoyo especializado a las personas sobrevivientes de trata en tu área (por ejemplo, la OIM), sería mejor comenzar por evaluarlas, ya que normalmente son organizaciones seguras para derivar.

Para comprender si es seguro derivar a una organización, debemos evaluarla de acuerdo con el **principio de acción sin daño**.

¿Podría la organización incrementar los riesgos a los que se enfrenta la víctima sobreviviente de trata, ya sea por acción u omisión?

Para obtener una lista de los aspectos para considerar al evaluar una organización, consulta:

### Herramienta 3.1 – Lista de verificación de evaluación

El análisis de las partes interesadas puede realizarse examinando el sitio web de las organizaciones o programando una llamada telefónica/reunión para indagar sobre los principios y modalidades de trabajo de las diferentes organizaciones.

**RECUERDA:** es una buena práctica evaluar TODOS los servicios y organizaciones que se han identificado a través del ejercicio de mapeo antes de decidir si queremos establecer una vía de derivación con ellos.



**Paso 2:** si la evaluación sugiere que se puede considerar que es seguro hacer referencia a una organización, **contacta a un punto focal** para explorar una posible colaboración, informándoles que a tu organización le gustaría comenzar a remitirles casos.

Si el mapeo se ha realizado mediante una investigación en línea, sería beneficioso verificar con el punto focal que la información recopilada es correcta.

### ¿Qué pasa si una organización solo brinda apoyo condicional?

Como se explicó, es posible que alguna organización solo brinde apoyo condicional, lo que podría causar daño a la persona que derivamos.

Por ejemplo, si una persona objeto de trata no ha abandonado la situación de explotación, o ahora se dedica al trabajo sexual para sobrevivir, algunas organizaciones pueden esperar que dejen de hacerlo antes de poder obtener apoyo. Sin embargo, si la organización no ayuda con medios de vida, esto podría significar que una persona pierde sus medios de supervivencia debido a la derivación.

Ofrecer apoyo condicional no excluye automáticamente a una organización de la lista de organizaciones a las cuales podemos derivar, pero es fundamental que las condiciones, las posibles consecuencias y las opciones se expliquen cuidadosamente a la víctima sobreviviente. Luego pueden tomar una decisión informada sobre si les gustaría ser referidos o no.

### ¿Qué pasa si no es seguro derivar a una organización?

Hay diferentes razones por las que una Sociedad Nacional podría considerar que no es seguro derivar a una organización. La organización podría:

- denunciar los casos de trata a las autoridades, que pueden no estar capacitadas sobre cómo reconocer los casos de trata. Esto podría conducir a la criminalización y / o deportación de la persona
- discriminar hacia las minorías (por ejemplo, minorías étnicas o personas que se identifican como LGBTIQ+)
- emplear personal que imponga sus puntos de vista a los usuarios del servicio (por ejemplo, recomendarían a alguien que aborte o no aborte)
- tener afiliaciones y acuerdos de intercambio que podrían requerir el intercambio de datos sobre los clientes a los que apoyan (por ejemplo, si reciben una financiación significativa de un departamento gubernamental).

Si nuestra evaluación, o si una vía de derivación ya establecida sugiere que un servicio u organización no se considera seguro y puede poner en riesgo a la persona derivada, es recomendable no establecer la vía de derivación.

### ¿Qué pasa si no hay organizaciones a las que una Sociedad nacional pueda derivar?

Es poco probable que no exista absolutamente ninguna organización a la que una Sociedad Nacional pueda derivar. Sin embargo, si este es el caso, deberíamos:

- apoyar las necesidades de las víctimas sobrevivientes de trata con servicios que ya ofrecemos (por ejemplo, salud, apoyo psicosocial, servicios de medios de vida, etc.)
- **Llevar un registro** de cuántas personas sobrevivientes de trata o potencial sobrevivientes de trata quedan sin apoyo (o parcialmente) y cuáles son las consecuencias
- utilizar los datos que se han recopilado para señalar el problema a la atención de los gobiernos y las autoridades. Las Sociedades Nacionales se encuentran en una posición privilegiada para hacerlo, debido a su función auxiliar. Iniciar un diálogo es una tarea muy delicada que debe ser dirigida por personal experto, ya que requiere que la Sociedad Nacional ya haya explorado cuál es su propia posición sobre la trata de personas y áreas relacionadas. El trabajo de **abogacía y diplomacia humanitaria** como este permite a las Sociedades Nacionales compartir sus preocupaciones y abogar por una mejor identificación y protección de las víctimas sobrevivientes de trata
- utilizar los datos que han recopilado para recaudar fondos para construir servicios específicos que puedan llenar los vacíos en el sector.

### **Paso 3:** acordar los procedimientos para una derivación segura.<sup>70</sup>

Estos son algunos de los aspectos clave que deberían discutirse:

- ¿Qué información sobre la persona deberá proporcionarse a la organización receptora?
- ¿Cómo podemos hacerles una derivación? Decide un método que se adapte a ambas organizaciones, como por ejemplo:

<sup>70</sup> Consulta el capítulo 4 para obtener más información sobre cómo realizar derivaciones seguras

- formulario de derivación online que se puede enviar por correo electrónico
- remisión telefónica
- auto derivación (solo la persona que desea ser derivada puede comunicarse con la organización receptora)

¿Existe una persona focal dentro de la organización a la que se deben dirigir las derivaciones?

- ¿Cómo podemos asegurarnos de que se protegerán los datos y la confidencialidad?<sup>71</sup> Asegúrate de que tanto tu Sociedad Nacional como la agencia receptora:
  - guarden de forma segura los formularios de derivación en papel en armarios cerrados con llave
  - protejan los formularios de derivación online con contraseña
  - limiten el número de personas copiadas en correos electrónicos relacionados con la derivación
  - no mencionen información de identificación sobre la persona sobreviviente en los correos electrónicos
  - tengan un entendimiento compartido sobre el consentimiento informado y busquen este consentimiento de la víctima sobreviviente antes de que la información se comparta entre organizaciones.
- ¿Cómo podemos dar seguimiento a la derivación para asegurarnos de que se ha recibido y se ha evaluado el caso? Acuerda un método de seguimiento:
  - ¿quién se comunicará con quién para realizar un seguimiento?
  - método de contacto preferido: correo electrónico, teléfono, en persona

**Paso 4: testear** que la vía de derivación es funcional iniciando el proceso de derivación.

- asegúrate de que el personal y el voluntariado estén debidamente capacitados antes de que puedan hacer derivaciones de víctimas sobrevivientes de trata
- si te das cuenta de que la vía de derivación no es funcional (la referencia a la organización resultó ser perjudicial) o si recibe una queja de la persona que ha sido derivada, se debe dejar de hacer derivaciones inmediatamente y volver a evaluar la vía.

**Paso 5: actualizar el documento de mapeo** agregando con qué organizaciones se han establecido vías de derivación y las modalidades para realizar una derivación.

**Paso 6: revisar periódicamente** la vía de derivación y detener las derivaciones de inmediato si la vía ya no funciona.

## 5. Desarrollar Procedimientos Operativos Estándar (POE)

### 5.1 Qué es y por qué es importante

El paso final para la implementación de una respuesta mínima segura para apoyar a las personas sobrevivientes de trata es el desarrollo de procedimientos operativos estándar (POE). Los procedimientos operativos estándar son instrucciones escritas a paso que describen cómo realizar una actividad de rutina, al tiempo que especifican **responsabilidades y procedimientos** para las diferentes etapas del proceso. Los procedimientos operativos estándar esencialmente

<sup>71</sup> Consulta el capítulo 4 para obtener más información sobre la importancia de la protección de datos

detallan y representan visualmente la vía o vías de derivación que debe seguir un servicio al interior de una Sociedad Nacional.

Los procedimientos operativos estándar son importantes porque ayudan a implementar sistemas para varios procesos, tanto dentro como fuera de una Sociedad Nacional. Más importante aún, tenerlos asegura que las buenas prácticas se conviertan en la norma. Son una hoja de ruta que el personal y el voluntariado pueden seguir cuando entran en contacto con una persona potencial objeto de trata o alguien en riesgo de trata. Tener procedimientos claros en su lugar mejora las posibilidades de un resultado positivo para la persona objeto de trata, minimizando las posibilidades de causar daño durante todo el proceso.

Los procedimientos operativos estándar también son importantes desde una perspectiva organizacional. Permiten que una Sociedad Nacional mantenga los conocimientos y habilidades institucionales cuando las personas con experiencia avanzan y proporcionan un camino claro para capacitar a nuevos empleados y voluntarios.

## 5.2 Cómo se hace

**Paso 1: Desarrollar una lista de procesos** que necesitan la creación de procedimientos operativos estándar.

Los procedimientos operativos estándar variarán según el nivel de intervención y los servicios que pueda brindar una Sociedad Nacional. Por ejemplo, se pueden crear procedimientos operativos estándar para explicar los pasos para el reconocimiento inicial de casos y la derivación, o para ofrecer una gestión de casos más especializados. Los procedimientos operativos estándar deben ser específicos e individualizados para cada Sociedad Nacional.

A medida que se desarrollan los procedimientos operativos estándar, es posible que algunos procedimientos se superpongan: en este caso, algunos procesos se pueden combinar, mientras que otros pueden necesitar dividirse en diferentes procedimientos operativos estándar.

Es recomendable comenzar con la creación de procedimientos operativos estándar para:

- el reconocimiento de posibles casos de trata y provisión de servicios inmediatos
- derivación externa (o interna si la Sociedad Nacional ya cuenta con un servicio especializado para víctimas sobrevivientes de trata)

A medida que los servicios y proyectos se vuelvan más especializados, los procedimientos operativos estándar deberán adaptarse y ampliarse.

**Paso 2: describir el procedimiento** a seguir para cada proceso para el que se desea crear procedimientos operativos estándar.

Cada procedimiento operativo estándar consta de un conjunto de medidas que deben explicar en detalle:

<b>QUÉ</b>	<b>Qué son</b> Por ejemplo, procedimientos operativos estándar para tratar de manera segura los posibles casos de trata.
<b>CUÁNDO</b>	<b>Cuándo deben implementarse</b> Los procedimientos operativos estándar deben explicar exactamente cuándo debe activarse el procedimiento explicado y en qué plazo.
<b>PARA QUIÉN</b>	<b>Para quién son los procedimientos operativos estándar y quién debe ser responsable de ellos</b> Por ejemplo, un punto focal, un gerente de un servicio, todo el personal, liderazgo, etc.
<b>CÓMO</b>	<b>Cómo deben llevarse a cabo</b> Los procedimientos operativos estándar deben detallar cuidadosamente los pasos que el personal debe tomar.

Normalmente, los procedimientos operativos estándar son organizativos. Sin embargo, se podrían desarrollar procedimientos operativos estándar para sitios específicos (por ejemplo, una filial / seccional, una ciudad, un campamento u otra ubicación o área). Esto dependerá de cada Sociedad Nacional, sus proyectos y su capacidad. Si hay capacidad para desarrollar procedimientos operativos estándar específicos para un sitio, es útil tener una página separada para cada sitio, con vías de derivaciones específicas para cada uno. En muchos contextos a menudo habrán procedimientos operativos estándar interinstitucionales para casos de trata o para otros grupos en riesgo (por ejemplo, procedimientos operativos estándar para casos de violencia sexual y de género). Si existen, deben analizarse y los procedimientos operativos estándar internos deben referirse a ellos.

🔗 **Herramienta 4.1 - Aspectos para considerar al desarrollar procedimientos operativos estándar**

**Paso 3:** determinar el **formato** y **crear** los procedimientos operativos estándar.

El formato es cómo se describirá el proceso. Hay diferentes formatos que se pueden utilizar, por ejemplo:

- una narrativa paso a paso
- diagramas
- diagramas de flujo
- una combinación de diferentes formatos

Los diagramas de flujo se utilizan mejor para ilustrar los procedimientos operativos estándar cuando son posibles varios resultados en determinados puntos del proceso. En tales casos, el resultado de un paso afectará la forma en que el equipo deberá abordar cada paso posterior. Podría ser útil utilizar una combinación de narrativa y diagramas o diagramas de flujo: por ejemplo, la narrativa puede dar una introducción sobre roles y responsabilidades, cómo reconocer casos potenciales de trata (los indicadores se pueden enumerar aquí), buenas prácticas y principios rectores al brindar apoyo inicial a posibles casos y protección de datos. Luego, el diagrama de flujo puede representar visualmente los pasos que debe seguir el personal y el voluntariado para realizar una derivación.

🔗 **Herramienta 4.2 – Plantilla de procedimientos operativos estándar**

Para mantener la coherencia, se recomienda que todos los procedimientos operativos estándar de la organización se vean y se lean de la misma manera.

**Paso 4: revisar y difundir** los procedimientos operativos estándar.

Sería beneficioso desarrollar un proceso de revisión para garantizar que esté completo y sea preciso. Los puntos focales y el personal involucrado deben tener la oportunidad de revisar los procedimientos operativos estándar y proporcionar comentarios sobre el proceso, antes de que el liderazgo los apruebe.

Una vez acordado el procedimiento, los procedimientos operativos estándar deben difundirse dentro de la Sociedad Nacional. Es fundamental que el personal y el voluntariado comprendan los procedimientos operativos estándar y estén debidamente capacitados sobre cómo seguir los procedimientos descritos.

**Paso 5: revisar periódicamente** los procedimientos operativos estándar.

Los procedimientos operativos estándar deben revisarse periódicamente para asegurarse de que sigan siendo relevantes y precisos. Si un procedimiento operativo estándar queda obsoleto, es importante que se revise y ajuste de manera oportuna.





## 4

## Responder a la trata de personas

Este capítulo explorará cómo puede ser una respuesta para una Sociedad Nacional en su conjunto, así como para el personal y el voluntariado que podrían entrar en contacto con personas objeto de trata o víctimas sobrevivientes potencial.

Las acciones recomendadas en este capítulo no están destinadas a todo el personal y voluntariado que trabaja en una Sociedad Nacional. Solo están destinadas al **personal que ha asistido a la capacitación regional sobre trata de personas impartida por la Cruz Roja Británica y / o a capacitaciones especializadas del Movimiento en trata de personas; a quienes trabajan en programas de movilidad humana y tienen especialidad en temas de protección, género e inclusión; a aquellos cuya Sociedad Nacional posee una línea técnica/estratégica de trata de personas.** Estas acciones también deben ser realizadas por personal de la Sociedad Nacional que haya completado el trabajo preliminar detallado en el capítulo 3.

Hay muchas formas en que las Sociedades Nacionales pueden adaptar las actividades existentes o crear actividades específicas para responder a la trata, una vez que hayan hecho el trabajo preliminar para garantizar que su respuesta sea segura. Esto será diferente para cada Sociedad Nacional y dependerá de la capacidad técnica, los recursos humanos y financieros de la organización. La siguiente sección proporciona un marco para las respuestas de las Sociedades Nacionales.

### 1. ¿Cómo pueden las Sociedades Nacionales responder a la trata?

En general, las respuestas integrales para abordar la trata de personas a nivel global se centran en tres pilares: **prevención, protección y asistencia, y enjuiciamiento**, además de la **coordinación interinstitucional**, que es un facilitador que se aplica a los tres pilares. Al igual que en cualquier intervención que haga la Sociedad Nacional, al responder a la trata los Principios Fundamentales serán la guía sobre la que se sustentan las acciones <sup>72</sup>



**Prevención:** nuestro Principio de humanidad significa que podemos realizar actividades que prevengan y mitiguen los riesgos de la trata. Esto puede incluir apoyar a las personas con sus medios de vida, abordar la desigualdad de género mediante la sensibilización y/o iniciativas de protección basadas en la comunidad que promueven la equidad y la reducción de riesgos de violencia basada en género, reunir a las familias a través de los servicios de Restablecimiento de Contactos Familiares o concienciar a las personas y grupos que están en riesgo de trata.

**NOTA:** existen riesgos asociados con las actividades de sensibilización sobre la trata y, si no se realizan correctamente, este podría ser otro ejemplo de cómo podríamos causar daño a través de nuestras acciones. Esto puede suceder si una Sociedad Nacional promueve la concienciación sobre la trata sin tener las estructuras establecidas para reconocer y apoyar a las personas en situación de trata de manera segura y/o no tiene previamente los servicios de protección mapeados.



<sup>72</sup> Para obtener más información sobre este tema, consulta: IFRC (2018), [Action to Assist and Protect Trafficked Persons: Guidance for European Red Cross National Societies on Assistance and Protection to Victims of Human Trafficking](#)



**Protección y asistencia:** nuestros principios de independencia, imparcialidad y humanidad significan que nuestros servicios satisfacen las diversas necesidades de las personas que han sido tratadas, ayudándolas a recuperarse. Esto puede incluir manejo y gestión de casos, servicios de salud (incluyendo apoyo psicosocial), programas de transferencia de efectivo y / o brindar albergue a las víctimas sobrevivientes de la trata. No se espera que las Sociedades Nacionales puedan proporcionar todos los servicios necesarios para satisfacer las necesidades de las víctimas sobrevivientes, por lo que es importante contar con acuerdos de asociación sólidos con organizaciones expertas en el contexto.



**Enjuiciamiento: El principio de neutralidad no nos permite que participemos en procesos de enjuiciamiento y, por lo tanto, nos abstenemos de cooperar en los procesos judiciales relacionados con la investigación de delitos.** En algunos países, el gobierno o las organizaciones solo apoyarán a las víctimas sobrevivientes de trata si acceden a participar en los procesos penales y, en estos casos, las Sociedades Nacionales deben considerar formas de brindar apoyo que se encuentre fuera y más allá del requisito de cooperar con los enjuiciamientos. Si a nuestro personal se le solicita aportar pruebas para procesos penales y / o han adquirido indirectamente estas pruebas en su labor humanitaria deben remitirse a la legislación vigente del país. También deben buscar orientación adicional del departamento legal de su Sociedad Nacional para evaluar cuidadosamente cómo se relaciona cada situación con nuestros Principios Fundamentales.



**Coordinación interinstitucional:** facilitar la cooperación y fortalecer las alianzas con las partes interesadas clave que participan en la asistencia y protección a las personas sobrevivientes de trata y áreas de trabajo relacionadas, incluidos representantes de organizaciones internacionales, organizaciones de la sociedad civil y autoridades estatales.

Recuerda que el trabajo preliminar descrito en el capítulo anterior siempre viene primero, transversalmente a todas las actividades de las Sociedades Nacionales.

## 2. ¿Cómo pueden el personal y el voluntariado proporcionar una respuesta inicial a la trata?<sup>73</sup>

Independientemente de si tu Sociedad Nacional está incorporando la trata de personas dentro de las actividades existentes o implementando acciones más especializadas, durante tu trabajo diario, puedes entrar en contacto con personas que se encuentran en una situación de trata, así como con aquellas que han estado anteriormente tratadas o están en riesgo de serlo. Es fundamental que comprendas cómo puedes apoyar a las víctimas sobrevivientes de la trata a un nivel mínimo seguro, que incluye el reconocimiento de casos potenciales, el manejo de sospechas y revelaciones y la realización de referencias seguras, ya sea internamente o a otras organizaciones. Las herramientas que te ayudarán con esto se pueden encontrar en la sección cinco de la caja de herramientas y serán referenciadas a lo largo de este capítulo.

<sup>73</sup> Como se mencionó en la introducción, las acciones recomendadas en este párrafo están dirigidas únicamente al personal que ha asistido a la capacitación regional sobre trata de personas impartida por la Cruz Roja Británica y / o a capacitaciones especializadas del Movimiento en trata de personas; a quienes trabajan en programas de movilidad humana y tienen especialidad en temas de protección, género e inclusión; a aquellos cuya Sociedad Nacional posee una línea técnica/estratégica de trata de personas; al personal cuya Sociedad Nacional haya completado el trabajo preliminar detallado en el capítulo 3

## 2.1 Contacto inicial

Por lo general, hay dos formas de reconocer a las personas objeto de trata:

Por sospecha	Por revelación
Esto es cuando crees que alguien con quien has entrado en contacto podría ser víctima sobreviviente de trata o estar en riesgo de serlo debido a <b>algo que dice o por algo que tú ves</b> . La persona puede insinuar que se encuentra en una situación de trata sin ser consciente de serlo.	Esto es cuando una persona <b>comparte su historia contigo</b> . La persona puede o no decir explícitamente que es víctima sobreviviente de la trata. En su lugar, pueden describir partes de su experiencia, como la explotación sufrida, el método de reclutamiento o las condiciones de trabajo.

En caso de sospecha o revelación, debes asegurarte de adoptar siempre un **enfoque centrado en el sobreviviente**, lo que significa crear un entorno de apoyo en el que la persona sobreviviente sea escuchada, esté segura, tratada con dignidad y donde sus derechos y deseos sean respetados. Este enfoque se puede poner en práctica utilizando cinco principios:



**Seguridad:** experimentar la trata y la explotación normalmente afecta el sentido de seguridad y la confianza en otras personas por parte de las víctimas sobrevivientes. Es importante crear un espacio seguro, manteniendo la calma, incluso si la persona está extremadamente angustiada. Las personas tienen diferentes necesidades e inquietudes en relación con su seguridad física y psicológica, e involucrarlas en las decisiones asegura que las tengamos en cuenta.



**Confidencialidad:** nunca compartas información a menos que tengas el consentimiento informado de alguien. Hacerlo puede ponerlos en riesgo de sufrir amenazas, represalias, estigma o discriminación.



**Respeto:** la víctima sobreviviente es la persona más importante en la situación y la respuesta debe estar informada por sus deseos y el ejercicio de sus derechos. Nuestro papel es permitir que la persona tome decisiones y planes que sean mejores para ella, promoviendo su independencia. En algunos casos, es posible que no estemos de acuerdo con las decisiones que tome y, aunque tenemos el deber de describir con sensibilidad nuestras preocupaciones, en última instancia, la decisión es de ella. La pérdida de control es un elemento central de las situaciones de trata, por lo que recuperarlo es a menudo una parte vital del proceso de recuperación de una persona sobreviviente.



**No discriminación:** es importante ser consciente de tus propios prejuicios. Nuestro Principio Fundamental de imparcialidad debe direccionar nuestra forma de trabajar, asegurando que todos y todas tengan derecho a recibir apoyo sin discriminación por motivos de género, edad, discapacidad, raza, color, idioma, creencias religiosas o políticas, orientación sexual, estatus o clase social, etc.



**Práctica basada en fortalezas:** reconocer las capacidades y habilidades únicas de las personas les ayuda a desarrollar sus habilidades y confianza, en lugar de enfocarse en los desafíos y problemas que enfrentan.

El principio de “acción sin daño” sustenta todos los principios anteriores. Implica tomar todas las medidas necesarias para evitar exponer a las personas a mayores daños como resultado de las acciones de los actores humanitarios. Por lo tanto, como mínimo, las actividades humanitarias no deberían aumentar los riesgos que enfrentan las personas sobrevivientes de trata, ya sea por acción o por omisión.

## 2.2 Manejo de sospechas y revelaciones

Si bien muchas Sociedades Nacionales no cuentan con apoyo especializado disponible para las personas que han experimentado la trata, es importante que capaciten al personal y al voluntariado para poder responder de manera segura a las sospechas y revelaciones de trata a fin de defender el principio de “acción sin daño”.

Las personas pueden tardar meses, años y, a veces, décadas en confiar lo suficiente en una persona para hacer una revelación, por lo que es importante que esta se maneje lo mejor posible. De hecho, podría haber muchas **barreras para la revelación**, que incluyen:

- miedo a las autoridades
- vergüenza o estigma
- preocupaciones por su propia seguridad o la de su familia
- miedo a las/los tratantes o sus amenazas
- preocupaciones por la deportación o el arresto
- conocimiento limitado del idioma local
- no entender lo que les ha pasado o les está pasando
- no hay alguien del género apropiado disponible para hablar con la persona cuando viene a nuestro servicio (por ejemplo, una persona explotada por un hombre puede preferir hablar con una mujer)
- personas de la misma nacionalidad pueden estar presentes cuando la víctima sobreviviente accede a nuestro servicio, por lo que es posible que no quiera hablar sobre la trata frente a ellas
- la víctima sobreviviente no confía en el intérprete proporcionado
- el/la tratante acompaña a la víctima sobreviviente y esta no puede hablar libremente frente a él/ella
- temor a que información personal sea compartida con otras personas.

Ser consciente de estas barreras te ayudará a mejorar tus interacciones con las víctimas sobrevivientes, ya que podrás comprender ciertos comportamientos que podrían mostrar.

En general, las acciones mínimas que debes tomar cuando tienes una sospecha o recibes una revelación son:



**RECUERDA:**

- Si **sospechas** que una persona a la que estás apoyando puede ser una víctima sobreviviente de trata: no es tu papel mencionar tu sospecha a la persona, ni investigar su experiencia con la trata haciéndole preguntas. En su lugar, debes seguir los pasos resaltados a continuación. Al abordar las necesidades inmediatas y hacer derivaciones a servicios internos o externos, la persona puede generar confianza con ellos, creando una sensación de seguridad que puede permitir una revelación cuando esté lista.
- Si una persona hace una **revelación** de trata: incluso cuando una persona te dice directamente que estuvo o está en una situación de trata, todavía no es tu papel investigar la experiencia de la trata de la persona. Si bien no deseas que alguien deje de hablar sobre sus experiencias si así lo desea, es importante recordar que las discusiones sobre su pasado o el futuro pueden ser muy traumáticas y abrumadoras. Por lo tanto, se debe minimizar la cantidad de detalles recopilados sobre la experiencia de trata. Si no eres la persona que proporciona el manejo del caso, solo debes recopilar información relevante con el fin de evaluar las necesidades y hacer derivaciones seguras. Las organizaciones más especializadas podrán realizar una evaluación exhaustiva de la trata si es necesario.

**Es importante que en ambas ocasiones se sigan los pasos que se destacan a continuación.**

**2.2.1 EVALUAR RIESGOS**

Cuando hay una sospecha o revelación de trata, es fundamental **evaluar la seguridad** en todas las etapas. Los riesgos que pueden surgir son diversos y dependen de una variedad de factores, y pueden afectar a ti mismo/a, a la víctima sobreviviente y su familia, a la organización y al personal o a la comunidad en general. Debes analizar cada situación para evaluar los niveles de peligro, anticipar las amenazas y tomar medidas para gestionar el riesgo.

Antes de iniciar una conversación con un/a sobreviviente o una persona potencialmente víctima de trata, asegúrate de:

- Considerar si eres la persona adecuada para manejar esto. Si hay alguien en la Sociedad Nacional que actúa como experto/a o como punto de contacto principal para los casos de trata (o protección), podría ser más apropiado que el/ella evalúe los riesgos y tome la iniciativa en la conversación con la persona. Alternativamente, puedes hablar con dicho/a colega para prepararte para esta conversación.
- Encontrar un espacio adecuado, confidencial y tranquilo para hablar.
- Siempre utilizar un intérprete oficial. Evita el uso de amigos, familiares o conocidos como intérpretes, ya que podrían estar involucrados en la trata de personas.

Es importante intentar evaluar la situación desde el principio, para identificar los riesgos que la persona pueda estar enfrentando y / o percibiendo. La persona puede compartir información que puede informar la evaluación de riesgos, que idealmente debería realizarse en conjunto con la persona. Para realizar una evaluación de riesgo inicial, puedes hacer preguntas como:

*¿Cómo se siente?  
 ¿Preferiría hablar con un colega de otro género?  
 ¿Es este un buen momento y lugar para hablar?  
 ¿Se siente seguro/a? ¿Qué podemos hacer para ayudarlo a sentirse más seguro/a?  
 ¿Tiene alguna inquietud acerca de hablar conmigo hoy?*

Hay consideraciones adicionales que pueden ayudarte a realizar una evaluación informal inicial de los riesgos potenciales:

<b>Durante el contacto inicial con una víctima sobreviviente, ten en cuenta ...</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dónde estás</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿El espacio es seguro y permite una conversación confidencial?</li> <li>• ¿Está asegurada la privacidad?</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Quién está cerca</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Está la víctima sobreviviente sola o acompañada?</li> <li>• ¿Es la persona que acompaña una persona confiable? A veces, los tratantes pueden acompañar a los sobrevivientes</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Quién puede escuchar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Hay otros colegas o miembros de la comunidad cercanos que puedan escuchar información confidencial?</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Quién puede ver</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Alguien, incluidos los posibles tratantes, puede ver a la persona sobreviviente hablando contigo?</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Qué puede pasar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las personas sobrevivientes de la trata pueden mostrar síntomas de trauma, que pueden desencadenarse cuando les hablan de cierta manera o sobre ciertos temas.</li> <li>• ¿Existe algún indicio de que podría ser peligroso conversar con la persona?</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Qué podría hacer la persona</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las víctimas sobrevivientes de la trata pueden mostrar síntomas de trauma, que pueden desencadenarse cuando les hablan de cierta manera o sobre ciertos temas.</li> <li>• ¿Existe algún indicio de que podría ser peligroso conversar con la víctima sobreviviente?</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si la persona todavía se encuentra en situación de trata</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Qué cree la persona que pasará si se va?</li> <li>• ¿Cree que alguien más está en peligro?</li> <li>• ¿Depende la persona del tratante para satisfacer sus necesidades (físicas, psicológicas, etc.)?</li> <li>• ¿Existen formas seguras de brindar información a la persona sin poner en peligro a la víctima sobreviviente, a ti mismo/a o a la organización?</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si la persona ha salido de la situación de trata</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Mantiene una conexión con el tratante?</li> <li>• ¿Muestra signos de autolesión o daño a otros?</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Qué podría pensar la comunidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Qué tan visible es el apoyo que se le brinda a la persona?</li> <li>• ¿Es la estigmatización de las personas sobrevivientes de trata un problema en la comunidad?</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Quién está cerca para apoyarte si algo sale mal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Puedes obtener ayuda de un/a colega si la necesitas?</li> </ul>

## **Notificación de casos de trata tras la evaluación de riesgos**

Cuando realizas una evaluación de riesgos, puedes identificar riesgos graves y evaluar que una persona está en peligro inmediato. La amenaza puede ser externa (por ejemplo, de los tratantes) o puede provenir del propio sobreviviente (puede mencionar el suicidio o amenazar con hacer daño a otra persona).

En estas circunstancias, es posible que debas involucrar a profesionales de salud (como una ambulancia), la policía u otras autoridades relevantes. Sin embargo, siempre se recomienda hablar primero con la víctima sobreviviente antes de reportar el caso. Las personas sobrevivientes suelen ser las expertas cuando se trata de evaluar su propia seguridad, por lo que **siempre deben participar en su propia evaluación de riesgos**.

En ciertos casos, es posible que las víctimas sobrevivientes no quieran entrar en contacto con las autoridades por varias razones. Sin embargo, en ciertos contextos, la legislación nacional puede exigir que se denuncien los casos de trata a los organismos encargados. Si te encuentras en tal situación, te alentamos a que tengas una conversación con la persona y busques el apoyo de un colega senior ( con mayor experiencia en el tema), para que puedas hablar sobre las opciones y los próximos pasos. Se recomienda **buscar siempre el consentimiento explícito de la víctima sobreviviente** antes de iniciar un proceso para apoyar la realización de una denuncia del caso a las autoridades. Si la persona desea denunciar, debes identificar si existe un mecanismo interno de reporte dentro de la Sociedad Nacional y si esto incluye reportar el caso directamente a las autoridades. Algunas Sociedades Nacionales no tienen mecanismos de reporte directo, sin embargo, pueden derivar a la persona a la entidad designada que puede activar la ruta.

En todos los casos, debes asumir un rol de apoyo, lo que significa que debes explicar los procedimientos para denunciar el caso, explorar las posibles consecuencias tanto positivas como negativas, y apoyar a la persona durante la denuncia, si eso es lo que quiere. Si es posible, también puedes derivar a la víctima sobreviviente a los servicios legales apropiados.

Al considerar primero todas las opciones disponibles, es posible que puedas reducir estos riesgos mediante derivaciones y la provisión de otro tipo de apoyo, como ayudar a una persona sobreviviente a dejar la explotación remitiéndola a un servicio que ofrezca refugio.

Ir en contra de los deseos de la víctima sobreviviente hará que sea difícil generar confianza. Sin embargo, entendemos que hay ocasiones en las que es posible que debas anular el consentimiento de la persona o romper la confidencialidad para mantenerla a salvo:

- cuando la persona amenaza su propia vida o con hacer daño a otra persona
- cuando es una persona con afectaciones mentales que limitan su capacidad de decisión. Una persona tiene una capacidad limitada si su mente está deteriorada, lo que significa que no puede tomar una decisión en este momento
- cuando existe una situación de trata de niños y niñas y es en el mejor interés del menor.<sup>74</sup>

Recuerda que no estás solo/a y debes buscar el apoyo de otros profesionales (como tu gerente, profesionales de la salud mental, etc.). Incluso si decides que se necesita anular el consentimiento de una persona, es importante que:

---

<sup>74</sup> El principio del 'interés superior del menor' establece que el interés superior debe ser la consideración principal en la toma de decisiones con respecto a los niños, niñas y jóvenes, "por lo tanto, se debe dar más importancia a lo que es mejor para el/la menor. Comité de los Derechos del Niño, Observación General No. 14, sobre el derecho del niño a que su interés superior sea una consideración primordial (artículo 3, párrafo 1). CRC/C/ GC/141, 29 de mayo de 2013

- le explicas a la víctima sobreviviente por qué necesitas ponerte en contacto con el servicio correspondiente/autoridades conforme a lo establecido por la Sociedad Nacional
- las decisiones se tomen en conjunto cuando es posible
- todo lo que sucede se explica a la víctima sobreviviente, ya sea un/a adulto/a o un/a niño/a.

Si crees que estás en peligro, debes intentar pedir consejo a un miembro del personal con más experiencia. Si esto no es posible porque la amenaza es inminente (por ejemplo, si el tratante está presente y te está amenazando a ti, a la víctima sobreviviente y/o a la organización), debes llamar a la policía y tratar de encontrar un lugar seguro donde puedas esperar a que lleguen.

### 2.2.2 ESCUCCHAR Y EVALUAR NECESIDADES

Una vez que hayas establecido que la persona está a salvo y le gustaría hablar más contigo, debes:<sup>75</sup>

- Escuchar en caso de que la persona quiera hablar sobre lo sucedido.

**Escucha activamente**<sup>76</sup> utilizando estas técnicas:

**Preguntas abiertas:** hacer preguntas abiertas es muy útil porque permite a la víctima sobreviviente incluir más información sobre sus sentimientos, preocupaciones y comprensión de la situación. Las preguntas abiertas también le permiten tener el control de la cantidad de información que desea revelar en un momento determinado. No deberías hacer preguntas que comienzan con 'por qué' (por ejemplo, 'por qué decidió aceptar ese trabajo' o 'por qué confió en esa persona') ya que pueden sonar acusatorias, críticas y pueden hacer que la víctima sobreviviente se sienta avergonzada de sus elecciones, puedes iniciar por 'cuéntame un poco sobre', 'tal vez, si no te incomoda, podríamos profundizar sobre...!'

**Aclaración:** debido al impacto de la trata, a veces la víctima sobreviviente puede parecer incoherente o puede experimentar pérdida de memoria. Además, al utilizar un intérprete, es posible que se pierda información importante en la traducción. Por tanto, es útil aclarar de manera regular que ha entendido a la persona correctamente. Debes resumir brevemente lo que has escuchado y confirmar que la información es correcta.

**Parfrasear:** implica el uso de otras palabras para reflejar lo que ha dicho la víctima sobreviviente. Esta técnica demuestra no solo que estás escuchando, sino que estás intentando comprender lo que dice la persona. Al parfrasear, es muy importante que no presentes tus propias ideas ni cuestione los pensamientos, sentimientos o acciones de la persona.

**Reflejo de sentimientos:** esto te ayuda a validar a la víctima sobreviviente al transmitir con precisión una comprensión de sus sentimientos. Esta técnica representa la forma más profunda de escuchar, ya que valida la respuesta emocional del otro.

<sup>75</sup> La siguiente lista está adaptada del subgrupo de trabajo de VSG (2018), Referencias seguras de sobrevivientes de VSG por actores no especializados a organizaciones de gestión de casos de VSG

<sup>76</sup> Para mayor información puedes revisar la caja de herramientas de CEA: <https://media.ifrc.org/ifrc/document/community-engagement-accountability-toolkit/?lang=es>

- Tener en cuenta la comunicación no verbal, como las expresiones faciales, el tono de la voz, los gestos que se muestran a través del lenguaje corporal y la distancia física. Las señales no verbales dependen en gran medida del contexto cultural. Por ejemplo, mientras que en algunas culturas se considera apropiado abrazar o tocar como señal de consuelo, esto podría no ser apropiado en otras.
- Preguntar a la víctima sobreviviente solo información relevante para evaluar sus necesidades. Algunas preguntas que puedes hacer incluyen:

*¿Tiene alguna molestia o problema de salud? ¿Le gustaría ver a un médico?  
¿A dónde va después de haber hablado conmigo?  
¿Tiene un lugar seguro donde quedarse? ¿Cuánto tiempo puede quedarse ahí?  
¿Tiene acceso a dinero?  
¿Hay alguien más en quien confíe que esté al tanto de su situación?*

- No hacer preguntas detalladas sobre la explotación, ya que no es tu papel investigar el caso y decidir si la persona dice la verdad o necesita apoyo.
- No presionar a la persona para que hable y no esperar que muestre reacciones emocionales particulares. No hay reacciones emocionales estándar y por ello no se debe juzgar la persona si no expresa sus sentimientos o los sentimientos que estabas esperando.
- Asegurarte de que la persona no se quede sola si está angustiada. Trata de calmarla y consolarla con frases como: “no es su culpa”, “le creo”, “me alegro mucho de que me lo haya dicho”, “lamento que le haya pasado esto”, o “es muy valiente por decírmelo”.
- Aclarar que has entendido lo que ha dicho la persona, cuando haya terminado de hablar. Puedes hacer esto diciendo cosas como: “por lo que me está diciendo, siente...”, “si lo he entendido, me ha dicho que”, “le agradezco que comparta esto conmigo, me gustaría buscar el consejo de un/a colega”.

### **BUENA PRÁCTICA:**



### **MALA PRÁCTICA:**



Es útil documentar lo que dice la persona y lo que observas. Esta es una buena práctica y garantiza que se pueda realizar un seguimiento adecuado del caso, si es necesario. Debes explicarle a la persona que tomarás algunas notas durante la conversación, describiendo qué datos recopilars y cómo se almacenarán y utilizarán. La protección de datos se trata más adelante en este capítulo.

Utiliza **Herramienta 5.1 – Plantilla de formulario de registro de información personal** para recopilar información personal

Utiliza **Herramienta 5.2 – Plantilla de formulario de admisión** para documentar tus sospechas o una revelación de trata.

Cuando recopilas información sobre un caso, debes asignarles un número de identificación de caso y utilizarlo siempre que sea posible en lugar de su nombre. Esto es para proteger la identidad de la persona y mejorar su seguridad, en caso de que tu Sociedad Nacional experimente un incidente de violación de datos. Al completar el formulario de admisión, recuerda solicitar solo la información que sea necesaria para el propósito de la derivación. Ten en cuenta que registrar demasiada información en este formulario podría hacer que la persona sea identificable incluso si no se incluye su nombre o información personal.

### 2.2.3 PROVEER INFORMACIÓN

Una vez que hayas realizado una evaluación de las necesidades de la persona, debes proporcionar información sobre los servicios disponibles que pueden atenderlas. Si hay alguien en la Sociedad Nacional que actúa como experto/a o como punto de contacto principal para casos de trata (o protección), podría ser más apropiado que el/ella brinde información y maneje referencias de trata, o que te proporcione la información que necesitas para hacer esto tú mismo/a.

La información proporcionada debe ser precisa y actualizada:<sup>77</sup>

- Identifica si hay servicios que puedan satisfacer las necesidades de la persona, incluidos los proporcionados por tu propia Sociedad Nacional. Es útil consultar el documento de mapeo que deberías haber creado y / o consultar otros documentos de mapeo si están disponibles en tu área, teniendo cuidado de verificar la información si el mapeo es de fuera de tu propia Sociedad Nacional.
- Brinda información sobre los servicios disponibles y explica cuáles brindan apoyo especializado a las víctimas sobrevivientes de trata y cuáles no. Recuerda explicar si el apoyo es condicional y transmitir cualquier otra información relevante que hayas recopilado durante el análisis de partes interesadas, para que la persona pueda tomar decisiones informadas sobre cualquier derivación.<sup>78</sup>
- Si hay una organización que ofrece manejo de casos, explica a la víctima sobreviviente que en este servicio el personal especializado atiende a personas que han enfrentado el mismo problema que ella. El personal escucha y ayuda a obtener el apoyo deseado, incluido el apoyo psicosocial, la ayuda médica, el asesoramiento legal y un refugio seguro si es necesario.
- Explica el proceso de derivación. Incluye información como qué servicios se brindan, dónde está ubicado el servicio, cómo la persona puede llegar allí y qué pasará si va. Si es posible, explica que la persona puede presentar una queja si la atención brindada no es satisfactoria y déjale

<sup>77</sup> La siguiente lista está adaptada del subgrupo de trabajo de VSG (2018), Referencias seguras de sobrevivientes de VSG por actores no especializados a organizaciones de gestión de casos de VSG

<sup>78</sup> Consulta el capítulo 3, párrafo 4 - Establecimiento de vías de derivación

saber cómo hacerlo. Ten en cuenta que la persona aún puede optar por no ser derivada.

- No debes aconsejar / alentar a la persona a buscar cierto tipo de servicio. Limita tu interacción a brindar información y no a aconsejar sobre tu opción preferida. Brindar asistencia a una víctima sobreviviente consiste en empoderarla para que tome sus propias decisiones. Depende de ella decidir los próximos pasos.
- No generes expectativas, se honesto/a y preciso/a, (por ejemplo, no digas: le darán dinero; resolverán todos sus problemas).

A veces, las opciones de apoyo para una persona pueden ser muy limitadas. Puedes sentirte impotente, pero es importante que seas honesto/a con la persona, reconozca su valentía al compartir su experiencia contigo, exprese cuánto lamentas no poder ser más útil y respetes su dignidad en el curso de la conversación. **Estar presente mientras se demuestra una escucha activa es apoyo en sí mismo.** Recuerda que es posible que tu Sociedad Nacional ya brinde algunos servicios que podrían satisfacer las necesidades inmediatas de las personas sobrevivientes y víctimas de trata potenciales, como salud, apoyo psicosocial, acceso a alimentos y artículos no alimentarios, etc.

#### 2.2.4 SOLICITAR CONSENTIMIENTO INFORMADO<sup>79</sup>

El consentimiento es cualquier indicación libre e informada de acuerdo por parte de una persona, que puede darse mediante una declaración escrita u oral, o mediante un acto claro de afirmación. Es una parte integral de hacer derivaciones. El consentimiento informado puede ser otorgado por una persona mayor de 18 años. Un/a niño/a de 17 años o menor puede requerir el consentimiento informado a través de un padre o tutor.<sup>80</sup>

- Pregúntale a la víctima sobreviviente si te da su consentimiento para comunicarte con otros servicios y describe con precisión qué información compartirás, cómo y con quien. Asegúrate de que la persona tenga la oportunidad de hacer preguntas y de que comprenda completamente a qué está dando su consentimiento.
- Registra el consentimiento utilizando **Herramienta 5.3 – Plantilla de formulario de consentimiento**
- Si la persona no desea que la remitas para recibir asistencia, debes respetar sus deseos. Puedes proporcionar información de contacto de organizaciones y servicios relevantes a los que la persona puede acceder en una fecha posterior, cuando se sienta lista.
- Si necesitas anular el consentimiento para hacer una derivación que mantendrá a la persona segura, se aplican los mismos principios explicados anteriormente.<sup>81</sup>

<sup>79</sup> Para obtener más información sobre el consentimiento informado consulta [Herramienta 3.2.0 de la Caja de Herramientas PGI de la FICR](#)

<sup>80</sup> Para obtener más información sobre la confidencialidad, el consentimiento informado y los menores no acompañados y separados, consulta: [Field Handbook on Unaccompanied and Separated Children de Inter-Agency Working Group on Unaccompanied and Separated Children](#) (párrafo 7.1, página 147)

<sup>81</sup> Consulta la sección “notificación de casos de trata tras la evaluación de riesgos” en el párrafo 2.2.1

**NOTA:** Manejar una revelación de trata puede resultar abrumador y afectar el bienestar del personal, ya que escuchar las experiencias de otras personas puede exponerlos a la experiencia dolorosa, traumática o hiriente del sobreviviente, también conocida como experiencia de trauma secundario. Además, a veces el personal debe tomar decisiones difíciles, como anular el consentimiento de una víctima sobreviviente.



### Es responsabilidad de cada Sociedad Nacional apoyar al personal que entra en contacto con las personas sobrevivientes de trata de personas.

Las formas de cuidar el bienestar del personal pueden incluir hablar con un superior, brindar capacitación para ayudarlos a desarrollar la resiliencia y mantener su bienestar, al igual que ofrecer sesiones grupales o individuales con un trabajador psicosocial capacitado para explorar sus experiencias y sentimientos. La clave para mantener la fuerza laboral segura y saludable es crear una cultura en la que las personas puedan acceder al apoyo psicosocial. Podemos hacer esto promoviendo acciones de autocuidado en capacitaciones y reuniones de equipo, y asegurando que el personal sepa con quién puede hablar si se sienten abrumados.<sup>82</sup>

## 2.2.5 DERIVAR DE MANERA SEGURA Y OPORTUNA<sup>83</sup>



### ¿Qué es una derivación segura?

Una derivación segura es el proceso de dirigir a una víctima sobreviviente a otra organización que proporciona servicios seguros y fiables cuando la Sociedad Nacional no puede satisfacer las necesidades de la persona. Se puede hacer una derivación a una variedad de servicios como alojamiento seguro, salud, apoyo psicosocial, servicios de protección etc.

Una derivación es **“segura”** cuando se han mapeado a los actores que trabajan en el área y se ha evaluado la calidad de los servicios disponibles. Además, es segura cuando se proporciona información transparente a la persona, de modo que pueda tomar una decisión informada sobre si desea ser derivada o no.

- Haz la derivación. Asegúrate de que la persona comprenda perfectamente quién proporcionará el servicio y cuál será la función de tu Sociedad Nacional a partir de ahora.
- Completa tres copias del formulario de derivación: una para tu propia Sociedad Nacional, otra para la persona y otra para la agencia receptora.
- Bríndale a la persona la información de contacto de la agencia receptora y explícale cuándo debe esperar ser contactada por el servicio al que la está derivando.
- Las derivaciones se pueden hacer por teléfono, por correo electrónico o mediante una aplicación. Asegura siempre la confidencialidad, comunicándote con la agencia si es necesario, para comprender mejor sus políticas y procesos de protección de datos, especialmente cuando se usa tecnología para derivar a alguien.

<sup>82</sup> Algunos recursos para que las Sociedades Nacionales puedan cumplir con este deber son: [Guía de Cuidado y Auto Cuidado al Interviniente - CREcuatoriana.pdf](#); [Guía de Atención Diferenciada en Salud y Apoyo Psicosocial en Poblaciones Migrantes - Capítulo IV: Guía de orientación - Buscando mi tesoro](#)

<sup>83</sup> Consulta la “Guía para la creación de mecanismos de derivación seguros para personas en situación de migración y personas refugiadas” de la Federación Internacional para obtener más información sobre cómo realizar derivaciones seguras para sobrevivientes de la trata.

- Haz seguimiento con la persona y la agencia receptora para asegurarte de que la derivación se haya realizado correctamente e intercambia información, cuando el consentimiento de la persona lo permita. Las áreas de seguimiento incluyen: ¿recibió la persona los servicios según lo planeado? ¿cuál fue el resultado? ¿quedaron satisfechos con el proceso de derivación y los servicios?
- Es posible acompañar a la persona al servicio al que la refiere, si tienes capacidad para hacerlo y si así lo ha solicitado la persona. Debes hablar de esto detenidamente con la persona, siempre evaluando los riesgos de seguridad antes de tomar cualquier medida. En algunos entornos, el personal y voluntariado de la Cruz Roja son conocidos en la comunidad, por lo que acompañar a una persona a un servicio puede despertar la curiosidad y, sin darte cuenta, puedes poner a la persona en mayor riesgo. Por lo tanto, se debe realizar una evaluación de riesgos exhaustiva en todo momento.
- Asegúrate de que la información personal se almacene de acuerdo con las medidas de protección de datos de tu Sociedad Nacional.<sup>84</sup> Todos los formularios de derivación y archivos de casos deben almacenarse en gabinetes seguros (cerrados con llave) para garantizar que la recopilación, la gestión y el almacenamiento de datos sean seguros y éticos.

Utiliza  **Herramienta 5.4 – Plantilla de formulario de derivación interinstitucional** para compartir información con la organización o el servicio receptor.

El formulario de derivación interinstitucional sugerido no incluye el nombre de la víctima sobreviviente o de la persona potencialmente víctima de trata para agregar una capa adicional de protección en caso de que la derivación sea rechazada. El nombre y los datos personales adicionales se pueden compartir una vez que la agencia receptora haya aceptado la derivación. Sin embargo, el formulario incluye el número de identificación del caso para que tu Sociedad Nacional pueda realizar un seguimiento de las derivaciones, en caso de que se haga más de una al mismo servicio / organización.

A veces, las organizaciones externas pueden pedirte que completes su propio formulario de derivación, que puede solicitar datos personales e información sobre las circunstancias de la víctima sobreviviente o de la posible víctima de trata. En este caso, aún debes proporcionar solo información esencial para el propósito de la derivación y compartir información personal solo si has obtenido el consentimiento de la persona. Además, también debes asegurarte de preguntar sobre políticas o acuerdos de protección de datos, específicamente en relación con lo que sucede con los datos compartidos en caso de que no se acepte la derivación (¿por ejemplo, los datos se destruirán inmediatamente o se conservarán durante un período de tiempo? ¿Por cuánto tiempo?).

### 3. Protección de Datos

Las víctimas sobrevivientes de la trata a menudo corren un alto riesgo de sufrir más daños, por lo que es esencial que existan políticas y procedimientos para protegerlas. La información personal y el historial de cada sobreviviente (incluido lo que han dicho y sobre quién) son extremadamente sensibles y pueden afectar su seguridad continua si las personas equivocadas obtienen acceso a ellos. Por lo tanto, es importante que las Sociedades Nacionales evalúen la seguridad de sus datos existentes y desarrollen un protocolo de protección de datos específico a seguir cuando trabajen con sobrevivientes de la trata. Esta es una parte vital para garantizar la seguridad y confidencialidad de las personas sobrevivientes.<sup>85</sup>

<sup>84</sup> Para obtener más información sobre este tema, consulta: [Normas del CICR en materia de protección de datos personales](#)

<sup>85</sup> British Red Cross, the Human Trafficking Foundation, the Anti-Trafficking Monitoring Group, and Anti Trafficking and Labour Exploitation Unit (2018), *Principles that underpin early support provision for survivors of trafficking*



**Protección de Datos** incluye un conjunto de principios y prácticas establecidos para garantizar que los datos personales recopilados y utilizados por, o en nombre de una Sociedad Nacional sean precisos y relevantes, y que los datos personales no se utilicen indebidamente, se pierdan, se corrompan o sean accedidos y compartidos incorrectamente.<sup>86</sup>

Las siguientes reglas generales se aplican a la protección de datos de las víctimas sobrevivientes de trata<sup>87</sup>:



- cada Sociedad Nacional debería crear una estructura interna y políticas para la gestión y protección de datos
- si una Sociedad Nacional no cuenta aún con dicha política, debería adoptar la Política de protección de datos desarrollada por la Federación Internacional<sup>88</sup>
- el personal que recopila datos sobre víctimas sobrevivientes de la trata debe firmar y comprender la política adoptada o desarrollada
- todo el personal en contacto con los datos debe tener una sólida comprensión de la naturaleza sensible de los mismos y la importancia de la confidencialidad y seguridad de los datos
- el personal debe ser consciente de los riesgos de seguridad específicos de su contexto y de las posibles implicaciones para las víctimas sobrevivientes, sus familias, comunidades, y para la Sociedad Nacional, si los datos caen en las manos equivocadas.
- las víctimas sobrevivientes y / o sus cuidadores deben dar su consentimiento informado para recopilar y almacenar sus datos antes de que se registre cualquier información
- el personal debe ser consciente de que, al obtener el consentimiento informado, las víctimas sobrevivientes pueden resaltar información particular que no desean compartir con ciertas organizaciones, y esto debe registrarse y respetarse
- la información no debe transmitirse a un tercero sin el consentimiento informado de las víctimas sobrevivientes y / o sus cuidadores
- el personal que recopila datos de las víctimas sobrevivientes de la trata debe ser consciente de la importancia de estar atento a quién ingresa a la oficina donde trabajan y con qué propósito.

Los datos relacionados con las víctimas sobrevivientes de la trata se pueden almacenar y archivar en papel o electrónicamente.<sup>89</sup>



Para datos almacenados y archivados **en papel**:

- la documentación en papel de cada víctima sobreviviente debe almacenarse en su propio archivo individual
- Los nombres de las víctimas sobrevivientes no deben escribirse en el exterior de los archivos en papel

<sup>86</sup> Política de la FICR sobre protección de datos personales

<sup>87</sup> Lista adaptada del subgrupo de violencia de género (2018), Procedimientos operativos estándar para la prevención y respuesta a la violencia de género

<sup>88</sup> Política de la FICR sobre protección de datos personales

<sup>89</sup> Lista adaptada del subgrupo de violencia de género (2018), Procedimientos operativos estándar para la prevención y respuesta a la violencia de género

- el formulario de registro de información personal y el formulario de consentimiento, que normalmente incluyen nombres, deben almacenarse por separado del formulario de admisión y el formulario de derivación interinstitucional, que solo deben llevar el número de identificación del caso
- los archivos en papel deben guardarse en un armario o cajón con llave al que solo puedan acceder las personas responsables especificadas por el administrador del sitio
- nadie más debe tener acceso independiente a los archivos en papel sin permiso
- las habitaciones que contengan información electrónica y en papel deben cerrarse con llave cuando el personal se ausente.



Para datos almacenados y archivados **electrónicamente**:

- todas las computadoras utilizadas para el almacenamiento de datos deben estar protegidas con contraseña
- la información debe transferirse mediante archivos cifrados y protegidos con contraseña, ya sea a través de Internet o tarjetas de memoria
- la información solo debe imprimirse si es absolutamente necesario
- todo el material impreso debe destruirse cuando ya no se necesite
- si se comparte información por correo electrónico, se debería utilizar un programa que pueda cifrar la información. Los correos electrónicos nunca deben contener nombres personales ni contactos.

Para poder hacer una derivación segura, el personal debe compartir algunos datos personales de la víctima sobreviviente con organizaciones externas. El intercambio de información, si no se hace correctamente, puede exacerbar aún más los riesgos de la persona. Por esta razón, un principio clave que guía la protección de datos personales es el **principio de minimización**, que establece que “los datos personales recopilados deben ser adecuados, relevantes, precisos y no excesivos considerando el propósito especificado para el cual fueron recopilados”.<sup>90</sup> Por lo tanto, tanto las Sociedades Nacionales como las organizaciones que participan en derivaciones seguras deben adoptar este principio, además de tener una política o proceso definido para el manejo, uso y registro de la información personal de las víctimas sobrevivientes.

Finalmente, las víctimas sobrevivientes de la trata tienen ciertos **derechos** cuando se trata del procesamiento de su información, incluido el derecho a:

- proporcionar la información que deseen sin importar si es mucha o poca
- decidir cuánta información les gustaría compartir con organizaciones externas
- ser informadas sobre cómo se recopilará, procesará y almacenará la información  
Ser informadas sobre cuánto tiempo se conservarán los datos y cómo se eliminarán después de ese tiempo
- acceder a los datos que la Sociedad Nacional tiene sobre ellas y solicitar que los datos, o parte de ellos, sean eliminados.<sup>91</sup>

<sup>90</sup> Política de la FICR sobre protección de datos personales

<sup>91</sup> Para obtener más información sobre los derechos de los titulares de los datos, consulta: “Normas del CICR en materia de protección de datos personales”, Capítulo 2

## Conclusión

Implementar una respuesta mínima segura a la trata de personas como se detalla en esta guía es clave para el trabajo de una Sociedad Nacional. Aunque este trabajo puede resultar abrumador, ya que requiere tiempo y recursos, también es una responsabilidad que todos debemos cumplir. Si deseas discutir temas relacionados con la trata o desarrollar tu trabajo en esta área, te recomendamos encarecidamente que busques el apoyo de tu equipo local / regional de protección, género e inclusión (PGI) y/o envía un correo electrónico a [pgi.support@ifrc.org](mailto:pgi.support@ifrc.org) donde el equipo global puede activar los recursos disponibles en tu región. También puedes obtener apoyo y compartir las mejores prácticas hablando con otras Sociedades Nacionales que ya están brindando una respuesta a las víctimas sobrevivientes de la trata.

Para obtener recursos y conocimientos sobre la trata, la migración segura y el apoyo a las personas en situación de explotación, visita el [Trafficking Response Hub](#)<sup>92</sup> - Centro de respuesta a la trata de personas. Actualmente se encuentra administrado por la Cruz Roja Británica y es un espacio en línea con guías, herramientas y otros recursos para Sociedades Nacionales y otras organizaciones. También recomendamos que, como mínimo, las Sociedades Nacionales interesadas en esta área de trabajo soliciten a su personal que complete el módulo electrónico *Comprender y Responder a la Trata de Personas*, que está disponible en el plataforma de aprendizaje en línea de la Federación Internacional. Combinado con los pasos destacados en esta guía, el curso debe proporcionar al personal y voluntariado conocimientos básicos sobre la trata de personas y prepararlos para una respuesta básica segura.



<sup>92</sup> La mayoría de los recursos están en inglés o en el idioma de la Sociedad Nacional que los ha subido. Si estás interesado/a en un recurso en particular que no ha sido traducido al español, comunícate con nosotros a través del Hub



Crédito: Cruz Roja Británica

# Glosario

## General

**Adulto/a:** cualquier persona mayor de 18 años.

**Consentimiento informado:** existen diferentes elementos que constituyen el consentimiento informado, como la provisión de información completa y correcta, la comprensión de las consecuencias, los riesgos y los beneficios, y la consideración de la capacidad mental del individuo. Si se retiene uno de estos elementos, el consentimiento no puede considerarse válido.

## Protección de la niñez

**Niño/a:** cualquier persona menor de 18 años (Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño de 1989).

**Niño/a no acompañado/a:** una persona menor de 18 años que ha sido separada de sus padres u otros cuidadores legales o habituales, así como de otros parientes adultos. El/la niño/a no está siendo cuidado/a por un adulto que habitualmente es responsable de hacerlo. Sin embargo, el/la niño/a puede estar con otros/as hermanos/as menores de 18 años (Save the Children).

**Niño/a separado/a:** una persona menor de 18 años que esté separada de ambos padres o de su cuidador legal o habitual, pero acompañada de otro adulto. Los/as niños/as separados/as pueden incluir a los/as que están al cuidado de hermanos/as adultos/as u otros miembros adultos de la familia (Save the Children).

**Protección de la niñez:** proteger a los niños/as de todas las formas de violencia, abuso o explotación (UNICEF).

## Trata de Personas

**Sobreviviente de la trata:** mientras que el término se refiere a una persona que continúa viviendo después de un evento peligroso (que pone en peligro su vida) o que sufre dificultades, en el contexto de una respuesta a la trata el término se refiere a las personas con experiencias vividas como un reconocimiento de trauma informado de su capacidad para recuperar el control sobre sus vidas y su renovado empoderamiento (ICMPD).

**Trata de personas:** la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos (Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional).

**Tratante:** persona que somete a otra al delito de trata de personas.

**Víctima potencial de trata** indica una persona que podría, según los indicadores y señales de alerta, ser víctima sobreviviente de trata, pero que aún no ha sido identificada como tal, según los procedimientos de identificación vigentes. Las víctimas sobrevivientes potenciales tienen derecho al mismo trato que las víctimas sobrevivientes identificadas desde el comienzo del proceso de identificación (ICMPD).

**Víctima de trata/persona** objeto de trata: los términos "víctima de la trata" y "persona objeto de trata" se refieren a personas que califican como víctimas de la trata de conformidad con el Protocolo de las Naciones Unidas sobre la trata de personas (Art. 3) y/o la legislación nacional pertinente. El término "persona objeto de trata" se utiliza para reconocer que la experiencia de la trata de esa persona es fundamental y necesita reparación. Para muchas personas, el término "víctima" implica impotencia y construye una identidad en torno a la victimización del individuo. Sin embargo, desde una perspectiva de derechos humanos, el término "víctima" es importante ya que designa la violación experimentada y la responsabilidad de reparación (ICMPD).

## Migración

**El cruce de frontera irregular o la entrada irregular** es cuando una persona ingresa a un país diferente al de su ciudadanía o residencia regular sin el permiso legal o visa necesarios.

**Desplazamiento:** el movimiento de personas desde su hogar o lugar de residencia como resultado de un conflicto armado, violencia, abuso de los derechos humanos, desastres naturales o provocados por el hombre (Principios Rectores de los Desplazamientos Internos).

**La migración** es un término general para cuando una persona abandona o huye de su residencia habitual para ir a nuevos lugares, a menudo cruzando una frontera internacional, en busca de oportunidades o perspectivas más seguras y mejores. La migración puede ser voluntaria o involuntaria, pero la mayoría de las veces se trata de una combinación de opciones y limitaciones (FICR).

**La migración irregular** incluye las entradas irregulares, pero también se refiere a una persona que reside en un país de destino sin autorización, porque su permiso o visa ha vencido, o cuando una persona trabaja en un país de destino sin estar autorizada para hacerlo (OIM).

**El país de origen** es el país del que parte un migrante internacional para establecer su residencia en otro país (el **país de destino**). El país de origen puede ser el país de nacimiento del migrante o simplemente su país de residencia habitual antes de la migración (ICMPD).

**Persona migrante:** persona que abandona o huye de su residencia habitual para ir a nuevos lugares, generalmente al extranjero, en busca de nuevas oportunidades o perspectivas más seguras y mejores. La migración puede ser voluntaria o involuntaria, pero la mayoría de las veces se trata de una combinación de opciones y limitaciones (Política de la Federación Internacional sobre Migración).

**Persona desplazada interna (PDI):** persona que se ve forzada u obligada a huir de su hogar "en particular como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida" (según los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos) (ACNUR Glosario de Términos de Referencia 2006).

**Persona retornada:** una persona que regresa a su país de origen o residencia habitual después de pasar un tiempo en otro país. Esta devolución puede ser voluntaria o no (OIM).

**Traficante:** persona que facilita la entrada irregular de otra persona a un país.

**Tráfico ilícito de migrantes:** facilitación de la entrada ilegal de una persona en un Estado Parte del cual dicha persona no sea nacional o residente permanente con el fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio financiero u otro beneficio de orden material (Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional).

## Protección internacional

**Persona apátrida:** alguien que no sea considerado como nacional suyo por ningún estado, conforme a su legislación (Convención de las Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Apátridas de 1954).

**Persona refugiada:** persona que debido a fundados temores de ser perseguido por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de su país; o que careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores no quiera regresar a él (Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados y su Protocolo de 1967).

Persona que ha huido de su país porque su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por la violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, la violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público (Declaración de los Refugiados de Cartagena de 1984).

**Persona solicitante de asilo:** persona que busca protección internacional. En países con procedimientos individualizados, una persona solicitante de asilo es alguien cuya solicitud aún no ha sido resuelta de manera definitiva por el país en el que la ha presentado. No todas las personas solicitantes de asilo serán finalmente reconocidas como refugiadas, pero inicialmente todas las personas refugiadas son solicitantes de asilo (ACNUR Glosario de Términos de Referencia 2006).

# LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DEL MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA

## **Humanidad**

El Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, al que ha dado nacimiento la preocupación de prestar auxilio, sin discriminación, a todos los heridos en los campos de batalla, se esfuerza, bajo su aspecto internacional y nacional, en prevenir y aliviar el sufrimiento de los hombres en todas las circunstancias. Tiende a proteger la vida y la salud, así como a hacer respetar a la persona humana. Favorece la comprensión mutua, la amistad, la cooperación y una paz duradera entre todos los pueblos.

## **Imparcialidad**

No hace ninguna distinción de nacionalidad, raza, religión, condición social ni credo político. Se dedica únicamente a socorrer a los individuos en proporción con los sufrimientos, remediando sus necesidades y dando prioridad a las más urgentes.

## **Neutralidad**

Con el fin de conservar la confianza de todos, el Movimiento se abstiene de tomar parte en las hostilidades y, en todo tiempo, en las controversias de orden político, racial, religioso o ideológico.

## **Independencia**

El Movimiento es independiente. Auxiliares de los poderes públicos en sus actividades humanitarias y sometidas a las leyes que rigen los países respectivos, las Sociedades Nacionales deben, sin embargo, conservar una autonomía que les permita actuar siempre de acuerdo con los principios del Movimiento.

## **Voluntariado**

Es un movimiento de socorro voluntario y de carácter desinteresado.

## **Unidad**

En cada país sólo puede existir una Sociedad de la Cruz Roja o de la Media Luna Roja, que debe ser accesible a todos y extender su acción humanitaria a la totalidad del territorio.

## **Universalidad**

El Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, en cuyo seno todas las Sociedades tienen los mismos derechos y el deber de ayudarse mutuamente, es universal.



